Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 860 | 19 de octubre de 2026 | XIII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ismael Sirio López Martín

Sesión celebrada el lunes 19 de octubre de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-740/2025 RGEP.2167. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a implementar el Gobierno en el próximo año para garantizar una solución habitacional a familias vulnerables que se enfrenten a un desahucio en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOC-4128/2026 RGEP.18624. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la

puesta en funcionamiento del primer piso público para menores embarazadas sin apoyo familiar?

3.- PCOC-3701/2025 RGEP.16421. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para ampliar el número de plazas de transición a la vida adulta para menores extutelados?

4.- PCOC-4362/2025 RGEP.19035. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene planeado el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentar el nuevo plan de inclusión?

5.- C-692/2026 RGEP.10446. Comparecencia de un/a representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre las medidas necesarias para mejorar el sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

Página

- Se abre la sesión a las 11 horas y 2 minutos. 39657

- Intervienen la Sra. González Moreno, la Sra. Monterrubio Hernando y la Sra. Platero San Román al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos. 39657

— PCOC-740/2025 RGEP.2167. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a implementar el Gobierno en el próximo año para garantizar una solución habitacional a familias vulnerables que se enfrenten a un desahucio en la Comunidad de Madrid. 39657

- Interviene la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer formulando la pregunta. 39657

- Interviene el señor director general de Servicios Sociales e Integración respondiendo la pregunta. 39657-39658

- Intervienen la Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer y el señor director general ampliando información. 39658-39660

— PCOC-4128/2026 RGEP.18624. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la puesta en funcionamiento del primer piso público para menores embarazadas sin apoyo familiar? 39661

- Interviene la Sra. González Moreno formulando la pregunta. 39661-39662

- Interviene el señor director general de Servicios Sociales e Integración respondiendo la pregunta. 39662

- Interviene la Sra. González Moreno ampliando información. 39662-39663

— PCOC-3701/2025 RGEP.16421. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para ampliar el número de plazas de transición a la vida adulta para menores extutelados? 39663

- Interviene la Sra. Paredes Choquehuanca formulando la pregunta. 39663-39664

- Interviene el señor director general de Servicios Sociales e Integración respondiendo la pregunta. 39665

- Intervienen la Sra. Paredes Choquehuanca y el señor director general ampliando información. 39665-39667

— PCOC-4362/2025 RGEP.19035. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene planeado el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentar el nuevo plan de inclusión? 39667

- Interviene el Sr. Escudero León formulando la pregunta. 39667-39668

- Interviene el señor director general de Servicios Sociales e Integración respondiendo la pregunta. 39668-39669

— C-692/2026 RGEP.10446. Comparecencia de un/a representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre

las medidas necesarias para mejorar el sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea). 39670

- Exposición del Sr. Revilla Castro, coordinador de estudios de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. 39670-39674

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. González Moreno, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Paredes Choquehuanca y la Sra. García Molina. 39674-39687

- Interviene el Sr. Revilla Castro, coordinador de estudios de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, dando respuesta a los señores portavoces. . . 39688-39690

– Ruegos y preguntas. 39691

- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando. 39691

- Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos. 39691

(Se abre la sesión a las 11 horas y 2 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. Solicito por parte de los grupos que nos comuniquen si hay alguna sustitución en el día de hoy. ¿Grupo Parlamentario Vox?

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Buenos días. No hay ninguna. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Más Madrid, ¿hay alguna sustitución? *(Pausa.)* Ninguna. ¿Y Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Ninguna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo; bien. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-740/2025 RGEP.2167. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Emilia Sánchez-Pantoja Belenguer, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a implementar el Gobierno en el próximo año para garantizar una solución habitacional a familias vulnerables que se enfrenten a un desahucio en la Comunidad de Madrid.

En representación del Gobierno responderá a esta pregunta el señor don Ignacio Ayres, director general de Servicios Sociales e Integración, a quien damos la bienvenida. *(Pausa.)* Señora Sánchez-Pantoja, adelante.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Gracias, presidente. Señor director general, ¿qué medidas va a implementar para garantizar una solución habitacional a familias vulnerables que se enfrentan a un desahucio en nuestra región? Porque, mire, las calles de Madrid están llenas de gente indignada exigiendo justicia tras la muerte de Maricarmen, una mujer de 87 años arrancada de su casa por la especulación inmobiliaria. Hoy le exigimos a usted responsabilidades públicas, porque la protección de las personas mayores y el derecho a un techo digno son una obligación y una competencia ineludible de su consejería. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un segundo. Le he cronometrado con el teléfono porque no está funcionando esto correctamente, pero bueno... se lo estoy cronometrando. *(Rumores.)* Señor Ayres, su turno; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Muchas gracias, presidente. Señoría, en relación con la atención a los hogares en situación de

desahucio, como usted sabe, cuando se producen por motivos de vulnerabilidad social o económica, las funciones de recepción, detección y valoración individualizada, identificación de situaciones de riesgo o exclusión social, adopción y gestión de medidas con carácter preventivo y respuesta temprana, o las de urgencia y emergencia social, corresponden al sistema de atención social primaria. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayres. Señora Sánchez-Pantoja, su turno.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Yo le preguntaba qué medidas iba a implementar y ya me ha quedado claro que no va a implementar ninguna, absolutamente ninguna medida que sea del lado de la gente.

Ustedes se esconden tras el papeleo, tras la burocracia, y la realidad de los barrios es insostenible para muchas personas vulnerables. Hace dos semanas enterramos a Maricarmen, 87 años, 50 por ciento de discapacidad reconocida por su propia consejería, y más de siete décadas residiendo en su casa de Sainz de Baranda, hasta que un fondo inmobiliario decidió que sus beneficios estaban por encima de la vida de una anciana.

Y ante esta tragedia social, la respuesta de su presidenta, la señora Ayuso, fue el desprecio público. Salió a reírse en los medios diciendo: "que me avisen a mí a partir de qué edad dejo de pagar a mis caseros". A mí me parece de una miseria moral absolutamente lamentable responder con burlas al sufrimiento de una señora mayor desahuciada de su casa. Pero se entiende perfectamente que a la señora ayuso le resulte tan ajena la angustia por pagar el alquiler, cuando ella ha vivido en un dúplex de lujo bajo la sombra de comisiones sanitarias millonarias y fraudes fiscales y luego se ha comprado un ático de lujo en Chamberí con el dinero de todos los madrileños. Su modelo de gobierno está meridianamente claro: primero, privilegios y alfombra roja y barra libre para los comisionistas y los fondos buitre; segundo, cerrojos cambiados, desamparo e insultos para las familias trabajadoras y las personas mayores, y tercero, pisazos para la presidenta, claro.

Frente a su barra libre a la especulación, la Plataforma de Mayores y Pensionistas, Ceoma y HelpAge Internacional han dicho con total rotundidad que el hogar es salud, que son vínculos comunitarios y que es autonomía. Envejecer en el propio barrio es un derecho humano que los poderes públicos deben garantizar por ley. Por eso, desde Más Madrid le ponemos soluciones sobre la mesa y ya hemos registrado en esta Cámara una proposición no de ley de garantía del derecho a envejecer en el propio entorno y a la protección frente a desahucios de personas mayores en situación de vulnerabilidad, con medidas como blindar por ley el arraigo residencial cualificado para personas mayores vulnerables que lleven décadas viviendo en su entorno; otra medida que es fijar un protocolo vinculante con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid para frenar cualquier lanzamiento contra una persona dependiente hasta que la comunidad asegure un realojo público digno y en su propio barrio, y obligar a los grandes tenedores a ofrecer contratos de alquiler social protegido antes de ejecutar cualquier desalojo.

Señor Ayres, o ustedes siguen actuando como los comerciales a comisión de los fondos buitre o ponen en marcha medidas para proteger la vida de las familias y de las personas mayores en Madrid. Nuestras propuestas las tiene sobre la mesa. Elijan ustedes de qué lado están. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez-Pantoja. Señor Ayres, su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Gracias, presidente. Señoría, ¿miseria moral? Artículo 14, hace dos horas. Óscar López también quiere desahuciar a una anciana de 74 años con un 33 por ciento de discapacidad. Si usted quiere datos particulares como el que usted ha expuesto para iniciar su intervención, ahí tiene uno. Creo que la semana pasada se veía la ventana de la otra persona que usted ha mencionado desde el otro desahucio que este señor está promoviendo también.

No sé para qué registran planes o propuestas nuevas, si ustedes ya registraron un plan genial, desde la izquierda... fíjese; así lo escribían: "un hito importante en la democracia española, el primer ejercicio colectivo de prospectiva estratégica que realiza España con un objetivo de decidir entre todos qué país queremos dentro de treinta años. En un acto celebrado en el Museo Nacional de Arte Reina Sofía, Sánchez dio a conocer el primer paso de este proyecto: el estudio Fundamentos y propuestas para la estrategia nacional de largo plazo España 2050, elaborado por un centenar de investigadores e investigadoras de reconocido prestigio y de disciplinas académicas diversas, coordinados por la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia". Esto es lo que decía de vivienda este plan de 2050: "España es uno de los países más desarrollados del mundo. Quienes tenemos el privilegio de habitar en él gozamos de unas vidas satisfactorias y longevas, solo superadas por Suiza y Japón. Esto se debe a las virtudes del clima, la dieta mediterránea", bla, bla, bla... "y una sanidad y una educación de calidad, de calles apacibles y seguras y de una red de infraestructuras y viviendas de primera". El punto 10 de llamadita que había a esa afirmación decía: "porcentaje de la población que en 2019 vivía en condiciones de hacinamiento y que también sufrieron las medidas de privación de vivienda". ¡Datos fantásticos, según el presidente del Gobierno!

Continuaban más adelante en ese documento magnífico con el diagnóstico. Sobre vivienda en particular, decía: "En todo caso, habrá muchas personas que no podrán acceder a una vivienda digna y adecuada sin apoyo del Estado, por lo que se cree que la demanda potencial de vivienda social en España casi se duplicará" -atenta, ¿eh?- "en la próxima década, pasando de los 1,5 millones de viviendas que algunos estudios calculan necesarias en la actualidad a 2,6 millones en 2030". Este documento es de 2021. Ha pasado más de media década de esa década maravillosa que anunciaba y ustedes no han hecho absolutamente nada. Presentar ese panfleto hablando de 2050 -sí, porque ustedes son socios de este Gobierno-, diciendo y afirmando que sería necesario 1,1 millones más de vivienda en una década. Y eso lo decían en 2021. Estamos en octubre de 2026 y no hay absolutamente nada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ayres. Pasamos al segundo punto del orden del día. *(Rumores.)* ¿Perdón? No, no; su tiempo había terminado ya. *(Rumores.)* Perdón, disculpen. Son tres minutos... *(Rumores.)* ¡Son cinco minutos! Perdón, sí, sí. *(Rumores.)* Perdón. Adelante; continúe.

La Sra. **SÁNCHEZ-PANTOJA BELENGUER**: Señor Ayres, lo que usted hace cada vez que viene a esta comisión es una falta de respeto tremenda hacia esta Cámara y hacia todos los madrileños, porque yo creo que usted no ha entendido su papel. Usted es una persona del Gobierno de la Comunidad de Madrid y nosotros somos los diputados. Nos ha elegido la gente para hacer la tarea de control al Gobierno. Nosotros venimos aquí a preguntar y usted viene a contestar. Yo no tengo que responderle a usted. Yo no vengo a rendirle cuentas a usted. Es usted el que viene a rendirnos cuentas a nosotros y a todos los madrileños, y estamos en la tarea de control al Gobierno. Nosotros hacemos preguntas y usted contesta, y ni una sola de las veces que yo le he hecho preguntas en esta Cámara usted me ha contestado. No ha contestado nunca. Todas las veces viene aquí a contarme que Óscar López, Pedro Sánchez... ¡que me da igual! ¡Me importa un bledo! Yo vengo aquí a preguntarle a usted por su gestión, por las competencias de la Comunidad de Madrid. ¿Va a hacer algo la Comunidad de Madrid con las personas vulnerables que se enfrentan a un desahucio, sí o no? ¿Y cuáles son las medidas que va a poner en marcha? ¡No me hable de Óscar López! ¡Háblame de su gestión! Estamos en la sesión de control al Gobierno. Usted es el Gobierno, yo soy la diputada de la oposición que le hace las preguntas y usted me tiene que contestar; porque, si no, es una falta de respeto al Parlamento y a todos los madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez-Pantoja. Su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Como no me ha preguntado y solo se ha dedicado a insultar a la presidenta de la Comunidad de Madrid... *(Rumores.)* No, no me ha hecho ninguna pregunta. Solo ha insultado a la presidenta de la Comunidad de Madrid. Entonces, yo le he puesto en contexto de las responsabilidades del Estado en materia de vivienda. Yo sí que le he respondido. No he dicho ninguna barbaridad acerca del presidente del Gobierno; solo... Yo entiendo que, cuando menciono este documento, España 2050, a usted le parece una barbaridad e incluso hasta un insulto, pero ese es el contexto de la realidad.

¿Quiere datos de la Comunidad de Madrid? Aquí los tiene. El modelo de la Comunidad de Madrid para dinamizar el mercado del alquiler, bajar los precios y, por lo tanto, prevenir los desahucios se basa en garantizar la seguridad jurídica, incrementar la oferta de vivienda social asequible y apostar por la colaboración público-privada; ni rastro de esas medidas en el documento España 2050 ni de las responsabilidades del Estado. 19.000 previstas y 6.419 ya finalizadas. Además, de enero a septiembre de este año, hemos adjudicado más del doble de viviendas sociales de la Agencia de la Vivienda social que en todo 2025; exactamente, 574, frente a las 166 del mismo periodo del año anterior. Datos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayres. Ahora sí, pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-4128/2026 RGEP.18624. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª María Belén González Moreno, diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la puesta en funcionamiento del primer piso público para menores embarazadas sin apoyo familiar?

En representación del Gobierno responde de nuevo el señor don Ignacio Ayres. Señora González, cuando quiera.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Gracias, presidente. Buenos días, señor Ayres. Queremos preguntarle por el primer piso público para menores embarazadas sin apoyo familiar, que anunció la presidenta Ayuso en septiembre del año pasado.

Quiero recordar cómo se anunció. No era solo una declaración de intenciones. El 11 de septiembre de 2025, durante el debate sobre el estado de la región, la presidenta anunció que este piso estaría situado en la residencia infantil Vallehermoso, aquí, en Madrid; ocho habitaciones que, según explicó el Gobierno, ya estaban reformadas gracias a una inversión de 670.000 euros. Anunció que empezaría a funcionar antes de que acabara 2025. De hecho, en septiembre del año pasado, aquí mismo nos volvieron a asegurar que, a finales de año, la región contaría con ese piso. Apenas unas semanas después, ya en octubre, el Gobierno empezó a hablar de su apertura en el año 2026, y en febrero de este año seguía anunciándolo como un recurso que se pondría en marcha.

Estamos en octubre de 2026 y queremos saber qué ha pasado con este proyecto y en qué situación se encuentra realmente. Porque yo creo que conviene recordar que Vallehermoso no es un edificio que tenga que construirse desde cero. Es una residencia infantil pública que lleva años funcionando, que ya en 2019 la propia comunidad informaba de que disponía de cuarenta plazas organizadas en cuatro hogares para atender a menores con medidas de protección. Es decir, que se anunciaba un nuevo recurso dentro de unas instalaciones que ya existían, con unas habitaciones que, según nos dijeron, estaban reformadas.

Y también nos explicó con bastante detalle para qué serviría, que no era simplemente ofrecer alojamiento a una menor embarazada. Se anunció un recurso donde estas chicas recibirían acompañamiento psicológico y social y ayuda para prepararse para la maternidad; que podrían permanecer allí después de dar a luz hasta estar en condiciones de regresar con sus familias. También podrían alojarse jóvenes extuteladas ya mayores de edad con hijos a su cargo mientras avanzaban hacia una vida independiente. Y si necesitaban un apoyo más prolongado, se contemplaba su derivación a la residencia Norte. Por tanto, era un anuncio de un proyecto concreto, con un lugar determinado, una inversión, unas destinatarias y unos servicios definidos.

Y además hay otra cuestión importante: la Comunidad de Madrid ya tiene experiencia en este tipo de atención. Cuenta con la residencia Norte, de gestión pública directa, y con Villa Paz, en Pozuelo de Alarcón, gestionada por las Hijas de la Caridad, que son recursos que atienden a madres en situación de vulnerabilidad y que ofrecen alojamiento y acompañamiento. Por eso, no es algo desconocido para

la Administración regional. Precisamente por eso nos interesa saber qué se está aportando ya o cuándo se va a empezar a aportar este nuevo piso de Vallehermoso; porque aquí, ya le digo, se anunció una inversión, se dijo que las habitaciones estaban reformadas, se comprometió una fecha de apertura, y después esa fecha cambió, y ya ha pasado más de un año desde aquel anuncio, así que creemos que lo mínimo es que nos expliquen con claridad cuándo se ha puesto en funcionamiento, si ya está atendiendo a menores embarazadas y qué resultados está dando, o si todavía no funciona y qué queda pendiente; porque, para estas chicas, el tiempo importa y mucho, y no queremos dar por cumplida una medida simplemente porque se haya anunciado. Tenemos que saber si está funcionando y a cuántas chicas está ayudando de verdad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Señor Ayres, su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Gracias, presidente. Señoría, el servicio se encuentra en la última fase previa a su apertura. El piso de apoyo para menores embarazadas o madres situado en el complejo Vallehermoso, en el barrio de Argüelles, será, efectivamente, el primer recurso público de gestión directa -que gestionará la Agencia Madrileña de Atención Social- para menores que se ven en la tesitura de afrontar la maternidad sin una red de apoyo familiar u otros recursos, ya sea en la fase de embarazo o en la de crianza del bebé.

El piso se encuentra distribuido en dos zonas comunicadas, cada una con cuatro habitaciones, baño, cocina y amplia sala de estar, y está dotado ya por la Comunidad de Madrid con todo lo necesario para su apertura, tanto en las infraestructuras como en el mobiliario y resto de necesidades.

En cuanto al personal de apoyo a las madres o embarazadas, estos trabajadores también se encuentran identificados, aunque no serán contratados hasta su apertura.

El inicio de la actividad está pendiente de la asignación de plazas a menores que se encuentran con esta necesidad de apoyo, para lo que la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad está trabajando en la prospección y selección de los perfiles. Cuando las candidatas estén seleccionadas y el piso comience su funcionamiento -algo que se estima en el corto plazo, como le he indicado en la parte inicial de la intervención-, la Comunidad de Madrid informará sobre ello con más detalle. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ayres. Señora González...

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Gracias. O sea que nos dice usted que estamos en la última fase de su apertura. Bueno, señor Ayres, es que llevan mucho tiempo anunciándolo. No sabemos fecha concreta todavía de apertura.

Y es que ¿sabe qué pasa? Que nosotros ya sabe que defendemos la vida desde su inicio y nos parece que el aborto es un mal absoluto que debemos trabajar para superar como sociedad. Ya sabe que nosotros decimos esto con toda claridad. Tenemos también muy claro que esa defensa de la vida

tiene que ir acompañada de hechos, porque entendemos que es muy fácil hablar de apoyo a la maternidad desde aquí, pero lo verdaderamente importante es estar al lado de una mujer cuando descubre que está embarazada y siente que se le viene el mundo encima, y más si es una menor, si es esa chica de 16 o 17 años que quizás no tiene dinero, que no cuenta con el apoyo de su familia, que no sabe dónde va a vivir, que tiene miedo de ser madre, que tiene miedo de que todo esto le impida continuar estudiando o tener un futuro. Por eso nos planteamos siempre qué alternativas reales les estamos ofreciendo. No queremos que una mujer llegue a plantearse el aborto por sentirse sola, por falta de recursos o porque crea que nadie va a ayudarla a salir adelante. Por eso insistimos tanto en la necesidad de ofrecer alternativas reales. De hecho, a nosotros nos pareció una iniciativa estupenda. Queremos que estas mujeres tengan un lugar seguro donde vivir, que tengan apoyo psicológico, que tengan ayuda para continuar los estudios, que tengan formación para encontrar un trabajo y que tengan acompañamiento durante el embarazo y después del nacimiento de su hijo. No queremos que ninguna mujer tenga que renunciar a la maternidad por falta de apoyo. Por eso les animamos a que la apertura de este centro se haga cuanto antes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora González. Señor Ayres, su turno. *(Pausa.)* Pues nada. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el tercero.

PCOC-3701/2025 RGEP.16421. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Diana Carol Paredes Choquehuanca, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el gobierno para ampliar el número de plazas de transición a la vida adulta para menores extutelados?

Vuelve a contestar en representación del Gobierno el señor don Ignacio Ayres. Señora Paredes, cuando quiera.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias. Doy por formulada la pregunta. Señor Ayres, hace unos meses tuvo lugar en Madrid -además, pudimos coincidir usted y yo- una jornada llamada "Caminar con derechos hacia la plena emancipación", organizada por la FEPA, la red de entidades para la emancipación juvenil. Yo no sé si estuvo presente en una de las charlas, en la que varios jóvenes contaban su experiencia tras haber pasado por diferentes sistemas de protección de niños y niñas tutelados, y coincidían en que, cuando cumplieron los 18 años, vivieron con angustia e incertidumbre ese momento. No sabían si conseguirían o no una plaza de transición a la vida adulta. Por desgracia, esta información no la saben hasta muy poco tiempo antes de su cumpleaños, y tampoco se les proporcionan las herramientas necesarias para prepararse para la independencia, por lo que, al final, lo que se produce es una independencia forzada y precaria, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en lugar de darles apoyo y acompañamiento en esa etapa de transición, ha decidido darles la espalda y decirles que se busquen la vida.

Y yo no puedo entender esto si no es como una política de crueldad y ensañamiento. Primero, porque si la media de edad de emancipación supera los 30 años en nuestra región, imagínese lo que tiene que suponer que te veas en la calle de la noche a la mañana, con 18 años y tras haber vivido parte o gran parte de tu vida, tu infancia, bajo un centro tutelado. Segundo, porque si ya de por sí es imposible encontrar una plaza en FP o para cualquier proceso de formación, o encontrar un empleo, o no digamos encontrar una vivienda o una habitación, imagínense lo que tiene que ser para estos chavales y chavalas enfrentarse a un mundo de fondos buitre y de precarización.

Los pocos programas de acompañamiento que existen usted sabe que son insuficientes. No llegan o se dejan fuera a la gran mayoría de estos chavales tutelados. Y es que, además, hay una excesiva burocratización en su acceso. Total, que para conseguir una plaza parece que tienes que pasar por las doce pruebas de Astérix, porque su diseño está justamente pensado con el fin de que muchos se queden fuera y solamente unos pocos consigan una plaza, y además temporal.

En la Comunidad de Madrid, alrededor de 500 niños y niñas tutelados cumplen la mayoría de edad en un año. Sin embargo, las plazas de transición a la vida adulta que ofrece la comunidad no llegan ni a cubrir al 30 por ciento de estos chavales. Los mismos trabajadores y trabajadoras reconocen que, cuando cumplen los 18 años de edad, muchos acaban en la calle. Se produce además una mayor vulnerabilidad cuando hablamos de niños migrantes no acompañados que necesitan regularizar su situación administrativa y que tienen aún más trabas y dificultades para poder acceder al mundo laboral.

Mire, según este panorama, es lógico pensar y decir que esto solamente perpetúa y condena a estos chavales a la exclusión social y la precariedad. Yo les he preguntado muchas veces cuántos niños y niñas tutelados, al cumplir la mayoría de edad, se quedan en la calle, y siempre han negado que esto ocurriese. No sé si creen que somos tontos y que no sabemos que, bajo el truco de enviarles a un albergue por dos o tres días, ya tienen la excusa perfecta para manipular la realidad. Pero me gustaría que me explicara una duda que tengo. Mire, ustedes, hace aproximadamente un año, contestaron desde su dirección, desde la consejería, que cinco niños extutelados habían acabado en la red de personas sin hogar. Evidentemente, nosotros siempre hemos pensado que esta cantidad es mucho mayor. Y resulta que meses después se dio a conocer la memoria -supongo que interna- de su plan de autonomía, que reconocía directamente que 77 niños tutelados, al cumplir la mayoría de edad, no habían tenido ninguna respuesta habitacional a su salida del sistema de protección; y la misma memoria, además, les instaba a incrementar los programas de acompañamiento, indicando que estos chavales se quedan en la calle y se quedan, además, en una situación de extrema vulnerabilidad. Son las palabras literales que ponen en la memoria. A mí me gustaría que me explicara esta diferencia de datos, por favor, si puede, y también me gustaría que me indicara cuáles son los datos actuales que tienen en su dirección en estos momentos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paredes. Señor Ayres, su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Gracias, presidente. Señoría, los documentos a los que hace referencia son de la Dirección General de Infancia, no de la Dirección General de Servicios Sociales.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene previsto mantener y reforzar los recursos dirigidos a los jóvenes procedentes del sistema de protección, con el objetivo de favorecer esa transición a la vida adulta y prevenir las situaciones de exclusión social y apoyar sus procesos de autonomía. De hecho, en 2026, el servicio de acompañamiento educativo y alojamiento ha incrementado en 37 las plazas respecto a las existentes en 2025, lo que supone un aumento del 14 por ciento, y se han incorporado 33 nuevas plazas específicas para jóvenes con problemas de salud mental. Además, desde el 1 de enero de 2026 está implantada la figura del referente de emancipación, con noventa nuevas plazas dirigidas a jóvenes extutelados con procesos de autonomía consolidados tras su etapa de acogimiento residencial, y para el mes de noviembre de 2026 está prevista la puesta en marcha de un nuevo servicio de acompañamiento socioeducativo para jóvenes de 18 a 25 años, basado en las metodologías housing first for youth y rápido rehousing, con cuarenta plazas orientadas a reforzar la autonomía personal y la inserción sociolaboral, así como el acceso a las alternativas habitacionales estables.

Por lo tanto, si hay informes de Infancia que dicen que hacen falta refuerzos, aquí están los refuerzos, y con ello se demuestra la acción del Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ayres. Señora Paredes...

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias. Mire, me ha respondido diciendo que el documento al que hago referencia es de la Dirección General de Infancia. Lo que no entiendo es, si es de la Dirección General de Infancia, por qué no está aquí la directora, Silvia Valmaña, respondiendo estas preguntas, porque yo creo que tampoco vale la excusa de tirarse la pelota entre unos y otros. A mí no me importa esperar a otra comisión, pero que venga entonces la señora Valmaña a responder, y no usted.

Mire, hace unos días se hacía público por redes un vídeo de una madre que acompaña a uno de estos chavales tutelados y que justamente está pasando por la misma situación. Este adolescente saldrá de la residencia infantil de Chamberí y se quedará en la calle; una residencia que, cabe recordar, ha sido noticia por denuncias a su director de acoso laboral por parte de trabajadores y trabajadoras, y también, de un comportamiento déspota hacia los niños y niñas que están en esa residencia.

Los datos muestran que 9 de cada 10 jóvenes tutelados estudian o trabajan y que 2 de cada 10 estudian y trabajan, las dos cosas. Mientras la señora Ayuso, del aticazo de 6,3 millones de euros, les dice a los jóvenes que es que lo tienen todo y que les falta cultura del esfuerzo, obliga a estos niños tutelados a trabajar, estudiar y emanciparse en un mundo con alquileres imposibles, con empleos precarios y trabas administrativas y sin ningún tipo de ingreso, pues menos del 1 por ciento acceden al IMV.

Las plazas de transición a la vida adulta y de acompañamiento no deberían ser la excepción ni la ruleta rusa para estos chavales tutelados, sino un derecho que todos deberían tener. En el momento en que más acompañamiento necesitan, ustedes les abandonan en su camino a la vida adulta; y no solamente es que no les acompañen...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Termino ya; me quedan dos frases. Es que pareciera que hacen todo lo posible para que fracasen. Mientras a los fondos buitre les ponen vía libre y alfombra roja, a estos chavales les ponen todas las piedras posibles en su camino para que no triunfen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Paredes. Señor Ayres, su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Gracias, presidente. Señoría, yo creo que la confusión no es que venga yo a responder a la pregunta; es que la pregunta estará mal planteada, en todo caso. Pero dice qué planes para ampliar el número de plazas de transición a la vida adulta en menores extutelados... Si quiere hablar de tutelados, tiene que decir tutelados, no extutelados. Ese mismo juego es el que ha estado sucediendo en las conferencias sectoriales, donde nosotros, al Gobierno, de forma reiterada -ya lo he dicho en otras ocasiones en esta comisión-, hemos pedido que se financien acciones desde el Gobierno para las comunidades autónomas y las entidades locales para los jóvenes extutelados. En la Conferencia Sectorial de Infancia nos dicen que ya no son jóvenes menores de edad y, por lo tanto, que vayamos a la otra conferencia sectorial, la de Derechos Sociales; y en la Conferencia de Derechos Sociales nos dicen que vayamos a la Conferencia Sectorial de Infancia, porque ellos no los van a tener en consideración. Y así llevan ustedes ocho años.

Pero, mire, hoy, los datos son 22.395 jóvenes de 16 a 23 años, menores extutelados y extutelados con autorización de residencia en vigor en España. Eso supone respecto al año anterior, 2025, un incremento del 11,9 por ciento. Lo dice el Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Inclusión. Nosotros, como le he dicho, hemos subido las plazas un 14 por ciento. Es decir, los jóvenes han subido un 11,9 a nivel de España y nosotros hemos subido un 14 por ciento.

Según Aldeas Infantiles SOS, la tasa de pobreza de jóvenes extutelados alcanza el 40,9 por ciento, elevándose a un 43,5 en el caso de aquellos que tienen hijos. Sin embargo, hoy en El País hemos amanecido con el nuevo decreto social para esta semana, un decreto social en el que no aparecen mencionados los jóvenes extutelados, a pesar de que son los que alcanzan el 49 por ciento de la pobreza. Pero ¿sabe por qué no hay ninguna mención a los jóvenes extutelados? Pues muy sencillo: porque no votan, señoría. Como no votan, no hay ayudas. Porque, mire, El País resume la noticia de hoy en: ampliaciones de derechos o mejoras de condiciones de personas para distintos colectivos importantes; traducido, votantes. ¿A usted le parecen importantes los jóvenes extutelados? A nosotros también nos parecen importantes. Llevan ocho años sin destinar ni un solo euro de los presupuestos del Estado a las comunidades autónomas para que atendamos a esos jóvenes, y ahora salen con decretos sociales, pero los jóvenes extutelados o los jóvenes a punto de emanciparse no votan y

tampoco tienen una red familiar que vote y, por lo tanto, quedan excluidos de sus medidas estrella, que anuncian esta semana. A lo mejor hay un poquito de suerte y en los próximos martes, hasta que haya elecciones generales, pueden intentar aportar algo a este colectivo; les recuerdo: el de mayor índice de pobreza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayres. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-4362/2025 RGEP.19035. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Samuel Escudero León, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene planeado el Gobierno de la Comunidad de Madrid presentar el nuevo plan de inclusión?

Vuelve a contestar en representación del Gobierno el señor don Ignacio Ayres. Señor Escudero, cuando quiera.

El Sr. **ESCUDERO LEÓN**: Gracias, presidente. Muy buenas, señor Ayres. Volvemos a la contienda más antigua que tengo con usted: el plan de inclusión. Yo entré aquí en abril de 2024. En mayo ya le estaba preguntando por esto.

Lo primero que me encontré cuando llegué como diputado fue este librito que me regalaron. Es el Plan de Inclusión hacia la Población Gitana 2017-2021. Y perdón, pero me tengo que abstraer. Tengo que recordar una época y hablar de fantasmas del pasado. En 2015, aquí, en la Legislatura... creo que la X o la XI, gobernaba Cristina Cifuentes y el PP sacó 48 escaños y gobernó gracias al apoyo de Ciudadanos, al que, aun fuera de Gobierno, necesitaban para aprobar presupuestos y para aprobar medidas. En ese momento, en 2017, en esa legislatura, sale este plan, con un presupuesto generoso -se lo digo, señor Ayres, ¿eh?-, de unos 200 millones. Ese plan contemplaba 59 medidas, de las cuales se cumplieron siete.

Luego, sucedió algo en 2019 y el Partido Popular sacó 30 escaños; Ciudadanos, 26. Gobernaron juntos hasta 2021, que se rompió todo. Pero en ese año, en 2019, se publica otro plan, el Plan de Inclusión hacia la Población Migrante, con un presupuesto de 429 millones; 78 medidas, de las cuales se cumplieron 36. Ni tan mal; de verdad, se lo reconozco, no sé si a usted o a Ciudadanos. Nunca me imaginaría reconociendo cosas a Ciudadanos. No sé si es porque -y muchas veces es necesario- en ese año, en Ciudadanos hubo una persona de la que tengo un gran recuerdo, que fue Carla Santiago, primera diputada gitana de la Asamblea y también senadora por delegación autonómica, primera senadora gitana; un gran recuerdo hacia ella. No sé si fue por ello o no.

La cosa es que yo entro aquí y digo: "de esto, que ya caducó hace cinco años, tiene que haber una evaluación", y le pido una evaluación, y usted me dice que ya hay un balance económico. El balance económico no es una evaluación. Entiendo que es necesario, de verdad, ¿eh?, pero no es una

evaluación; creo que eso lo puede llegar a entender cualquier persona. Este balance económico tiene muchas medidas; ya digo, tiene 59 medidas, de las cuales solo se cumplen siete.

Pero es curioso, y aquí le formulo la primera pregunta: del eje de empleo, solo se llegó a hacer una medida que se quedó en desarrollo. Pero hubo una medida de salud y servicios sociales, la 37, que dice tal que así: "colaboración con Administraciones públicas, especialmente locales, para atajar la mendicidad, conductas delictivas fomentadas por redes organizadas, con particular atención a la trata y explotación de menores". La primera pregunta es por qué esto está en un plan de inclusión hacia la población gitana. No lo entiendo, pero me gustaría que me respondiera.

Seguimos. Pregunto por el nuevo plan; nada. El 8 de enero pregunto si se me da una copia de la evaluación del Plan de Inclusión hacia la Población Gitana, a lo que usted me dice: "actualmente se está trabajando en el diagnóstico sobre la situación de la población gitana. Una vez que se finalicen dichos trabajos, se podrán presentar las evaluaciones que correspondan". No le pedí el diagnóstico en esta petición de información; le pedí la evaluación del anterior plan, que existe. ¡Es que existe! Es que sé que las entidades trabajaron con ella, pero no se me ofreció.

Luego le pregunto sobre ese diagnóstico, también el 8 de enero, y me dice que actualmente se encuentra en fase de evaluación y revisión. No vuelvo a tener nuevas noticias hasta que solicito la copia de las actas de la Mesa de Diálogo con la Población Gitana de la Comunidad de Madrid, y allí, el 7 de abril de 2025, me entero de que ese diagnóstico ya se ha terminado, que se hizo en 2024 con colaboración de entidades... o sea, muy bien. Me entero de que se divide en dos secciones, que va a tener varios ejes... Me entero de que ese diagnóstico ya se ha hecho y que se está valorando el plan desde la Dirección General de Servicios Sociales, cuya primera versión se presentará en verano de 2025. Y me entero de una cosa, que es que ya no es plan de la población gitana sino de los tres colectivos más vulnerables que ahora define la Comunidad de Madrid: población migrante, población LGTBI y población gitana. Vale. Lo que se está planificando hacer es en 2025.

De ahí pregunto otra vez, ya el 23 de octubre de 2025, cuándo tiene planeado presentar el Gobierno de la Comunidad de Madrid el nuevo plan de inclusión, en general, y su respuesta es: su evaluación se tiene prevista a lo largo de 2025. En la última comisión, mi compañera Diana Paredes, hablando sobre inclusión... Usted dice que leamos ya el BOCM y que se ha publicado un marco de integración. Yo salí de la comisión y me fui a buscarlo. No lo he encontrado. No sé qué es el marco de integración. Por favor, dígamelo. Y respóndame sinceramente: ¿usted tiene planeado hacerlo a lo largo de 2026, ya para elecciones, como un plan de programa...? ¿Cuándo va a aprobarlo? Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Escudero. Señor Ayres, su turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES E INTEGRACIÓN** (Ayres Janeiro): Gracias, presidente. Señoría, el marco de integración está en el BOCM porque está incluido en la ley de servicios sociales. La ley de servicios sociales dice que todas las direcciones generales tenemos que tener un plan operativo. El plan operativo es lo que se ha desarrollado y se hace a través del marco

de integración. Ese marco de integración, que es un documento operativo interno, es el que se ha desarrollado para definir todas las políticas de la dirección general, y con él es con el que estamos funcionando.

Ese marco de integración y plan operativo está dividido en ejes temáticos de actuación, objetivos estratégicos y medidas. Entre los ejes temáticos de actuación están los ámbitos temáticos o grandes líneas de trabajo que orientarán la actuación de la Dirección General de Integración en esta materia: el eje 1, que es la respuesta a la vulnerabilidad socioeconómica y emergencia social; el eje 2, que es la atención integral y la equidad territorial; el eje 3, que es la lucha contra cualquier forma de discriminación, cohesión social y fomento de entornos inclusivos y participativos. Hay un eje transversal que es la innovación de los servicios sociales y la coordinación.

Entre los objetivos estratégicos, que responden a las prioridades y competencias de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración, se definen las grandes metas a alcanzar en cada uno de los ejes de actuación. Los objetivos serán estables en el tiempo, aunque podrán revisarse en el ciclo de seguimiento para determinar si requieren ajustes según el contexto. Y las medidas son las que concretan el desarrollo de los objetivos y constituyen el despliegue operativo.

Esto garantiza la gobernanza del marco para la integración que se prevé, la articulación del entramado institucional, funcional y participativo a orientación a resultados, y que permita implementar efectivamente su seguimiento periódico y evaluación. El marco de integración se constituye en la medida única del plan operativo de la Dirección General de Servicios Sociales, tal y como se establece en la Orden 213/2026, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se han aprobado los planes operativos de los centros directivos para el periodo 2026-2027, y que constituye un elemento interno que vertebra las actuaciones de este centro directivo. Es decir, que ahí está publicado. Es decir, tenemos una obligación de unos planes operativos; tenemos el plan operativo; está en marcha, y es el que define y construye todas las políticas que se llevan a cabo dentro de la Dirección General de Servicios Sociales.

Desde luego, no va a encontrarlo en un documento impreso, como ese que ha enseñado, ni tampoco como en el plan 2050 del que he hablado antes, del presidente del Gobierno, que era fantástico y se puede enseñar así también y empezar a leer, como les he hecho yo antes, del año 2021, y empezar a reírnos en el año 2026. Esto no: es un plan vivo, que avanza junto con la gestión y las políticas y los presupuestos que cada año se aprueban, porque aquí se aprueban presupuestos cada año; y no empieza, desde luego, como el plan 2050, que sería mucho más bonito imprimirlo en un papel, enseñárselo a usted y que empezara como España 2050, que empezaba así: "«ningún viento será bueno para quien no sabe a qué puerto se encamina»: Séneca. «Procuremos más ser padres de nuestro porvenir que hijos de nuestro pasado»: Miguel de Unamuno". Y seis años después, ¡no hay ni una vivienda social! Esa es la realidad. Usted aquí lo que tiene es un plan operativo que funciona, que se plasma en unos presupuestos anuales, con las medidas desgranadas en cada partida presupuestaria, y que usted puede analizar partida a partida y con su presupuesto asignado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ayres. Señor Escudero, ya hemos terminado. *(Rumores.)* Pasamos al quinto punto del orden del día.

C-692/2026 RGEP.10446. Comparecencia de un/a representante de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre las medidas necesarias para mejorar el sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

La comparecencia se sustanciará por don Álvaro Revilla Castro, coordinador de estudios de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, a quien damos la bienvenida y rogamos que tome asiento. Bienvenido. *(Pausa.)* Le informo que tiene usted una intervención inicial de quince minutos; a continuación, los portavoces de los grupos dispondrán de otra de diez minutos cada uno, y terminará usted con otra intervención de diez minutos. Tómese su tiempo. Cuando usted quiera puede comenzar. *(Pausa).*

El Sr. **COORDINADOR DE ESTUDIOS DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Revilla Castro): Buenos días a todas y a todos. Lo primero, agradecer la invitación a comparecer aquí. Para nosotros, para la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes, es realmente un orgullo ser tenidos en cuenta y poder tratar de poner nuestro granito de arena para mejorar el sistema de atención a la dependencia. Como decía el presidente, soy Álvaro Revilla Castro, coordinador de estudios de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes y una de las personas que forma parte de los estudios que hacemos desde la asociación; y hoy, concretamente, venía invitado sobre todo para hablar del Observatorio de la Dependencia. El Observatorio de la Dependencia es un estudio fundamentalmente anual -aunque hacemos algún pequeño análisis trimestral, pero es un estudio fundamentalmente anual- que trata de poner luz a la gestión o a la situación del sistema de atención a la dependencia en todo el Estado.

Hoy, lógicamente, la idea es tratar de enfocar la situación de la Comunidad de Madrid en un momento que consideramos extremadamente importante. Se acaba de aprobar una reforma de la ley de discapacidad y de la ley de dependencia. Hay un real decreto en el que se va a poner mucha financiación a disposición de las comunidades autónomas para el desarrollo de la situación de dependencia. Hay un compromiso incluso en ley. El BOE ha dicho que el Estado va a financiar el 50 por ciento del coste de la atención a la dependencia. Por lo tanto, estamos en un momento en el que aparentemente se dan los mimbres para poder mejorar la situación de la dependencia. Pero es verdad que es importante que esta mejora parta de un análisis previo de situación, que parta de dónde estamos y trate de mejorar aquello que no está funcionando o aquello que se puede mejorar.

Mi intervención va a tener tres puntos fundamentales: uno quizá más grande, que es contar todo el panorama de la dependencia; luego, hablaré un poco de hacia dónde creemos que tiene que ir esta nueva financiación, aquellas áreas de mejora en las que nos parece que se tiene que invertir

específicamente en la Comunidad de Madrid, y luego, para terminar, pondré algún punto añadido sobre cuestiones que ha introducido la reforma de la ley de la dependencia, que no afectan exclusivamente a la dependencia pero que nos parece que es importante que sean tenidas en cuenta.

Yo estoy viendo una presentación. Creo que también tenían las presentaciones. Creo que pueden seguir quizás mejor la presentación.

En esta primera parte, de panorama, el estado de la cuestión es que actualmente hay 239.193 personas en situación de dependencia en la Comunidad de Madrid. De ellas, 74.283 son personas en situación de dependencia de Grado III, es decir, necesitan cuidados continuados para hacer las actividades de la vida diaria. Voy a insistir en la presentación mucho sobre este Grado III, o sea que recuerden esto, que son personas que necesitan cuidados continuados para hacer las actividades básicas de la vida diaria. Hay 90.875 personas con un Grado II y 74.035 con un Grado I. Son porcentajes un poco diferentes a los del resto del Estado. Sobre todo, me quiero fijar en que en el resto del Estado -si ven la presentación, hay una bolita arriba a la derecha-, el 37,5 por ciento de las personas en situación de dependencia son Grado I; sin embargo, nosotros solamente llegamos al 31 por ciento. Hay una diferencia de 6,5 puntos entre los Grados II y III que hay en la Comunidad de Madrid respecto al resto del Estado. Es decir, nos llegan al sistema de atención a la dependencia personas con más necesidades de apoyo. Lo que nosotros enfatizamos es que están llegando tarde; es decir, que una de las necesidades de mejora que tiene el sistema es tratar de llegar antes. Es decir, necesitamos llegar antes a las situaciones de dependencia e incluso antes a la situación de Grado I.

Nos parece que es un sistema que está incorporando nuevas personas; es decir, es un sistema de atención a la dependencia que se va consolidando en todo el Estado, también en la Comunidad de Madrid. En el último año, en el año 2025, hay 21.000 personas más valoradas hasta alcanzar a cierre, a 31 de diciembre, 277.000 personas valoradas. Hay 18.000 personas más con derecho, hasta alcanzar a final de año 220.000 personas. Ahora, como les dije antes, hay 239.000 personas valoradas y reconocidas como dependientes. Hay 19.000 personas más atendidas y hay 25.000 servicios más entregados.

En este casi vigésimo aniversario, en este vigésimo cumpleaños de la ley de dependencia, se han desarrollado varias fases. Nos encontramos en una fase de impulso. Después del plan de choque a la dependencia y la nueva financiación que hubo a partir del año 2021, nos encontramos en un momento de impulso. Si ven el gráfico de la Comunidad de Madrid, se ve que hay un aumento bastante importante desde el año 2021. Hay 57.000 personas más, un 38 por ciento de personas más atendidas en la comunidad; 56.000 personas más que tienen derecho, es decir, un 35 por ciento de personas más. Es decir, hay un claro aumento en el sistema. Creo que esto se ha parado... *(Rumores.)* Vale. ¿Sabéis cuánto tiempo llevo? Lo digo por ubicarme. *(Pausa.)* Vale. Perdonen.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede usted continuar.

El Sr. **COORDINADOR DE ESTUDIOS DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Revilla Castro): Contextualizando un poco, en cuanto a la

población, y enfatizando también que el de la dependencia es un sistema consolidado y que funciona y que está en crecimiento, actualmente, esas 239.000 personas que decía que están en situación de dependencia representan un 3,4 por ciento de la población -es decir, en la Comunidad de Madrid tenemos un 3,4 por ciento de la población que necesita apoyos para realizar las actividades de la vida diaria- y representan un 27,2 por ciento de las personas que son consideradas como potencialmente dependientes. Esto es, entre las personas que son mayores o entre las personas con discapacidad, hay un 27 por ciento de ellas que necesitan apoyos para realizar actividades de la vida diaria.

Como les decía, es un sistema que aumenta; en el último año se aumentó de manera importante el número de atenciones. Y es un sistema que ofrece una serie de prestaciones. Sí que me gustaría contarles cómo son las prestaciones que se están desarrollando en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid, el 37 por ciento de las prestaciones que están recibiendo las personas en situación de dependencia son de ayuda a domicilio; el 32 por ciento de las personas están cobrando una prestación por cuidados en el entorno familiar; un 16 por ciento, una prestación vinculada al servicio; un 12 por ciento están en situación residencial, y un 9 por ciento, en centros de día. Es una distribución de prestaciones que nosotros valoramos como adecuada, en un sentido: es un sistema, el de atención a la dependencia en Madrid, que no está, digamos, escorado o girado hacia un tipo de prestación. Hay una serie de prestaciones que pueden dar cobertura. A diferencia -y lo decimos en nuestros estudios- de otros ejemplos, como la Comunidad de Baleares, en los que el 76 por ciento son personas que están cobrando una prestación por cuidados en el entorno familiar, o Extremadura, donde solamente hay un 56 por ciento de personas que están cobrando una prestación vinculada al servicio, nos parece que la Comunidad de Madrid ofrece una distribución variada, que nos parece que a priori es un mejor modelo de atención que cuando se escoran hacia un modelo.

Sin embargo, queremos poner el foco en ciertos aspectos que nos parece que son importantes. Sobre este aumento de prestaciones del que hablaba anteriormente, vemos que el aumento es muy desigual. Si ven la página 10 de la presentación, van a ver que hay algunas rayas de esas prestaciones que aumentan mucho. La teleasistencia aumenta mucho, aumenta bastante la ayuda a domicilio y aumenta bastante la prestación por cuidados en el entorno familiar; pero hay dos líneas que nos parecen muy preocupantes porque son casi planas, que son la línea de las plazas residenciales y la línea de los centros de día. Es decir, son prestaciones que prácticamente no crecen, que en todo el desarrollo de la ley de dependencia, pero especialmente en los últimos años, no crecen. Y si ven el siguiente gráfico, vemos que incluso, en el año 2025, perdimos 64 plazas de centros de día y 265 de atención residencial. Y esto es preocupante por dos cuestiones: una, porque, desgraciadamente y a pesar de todas las estrategias de desinstitucionalización y de todo el movimiento hacia una vida en comunidad, hay personas que necesitan una plaza residencial y nos estamos quedando sin ellas, muchas de ellas, seguramente, porque la oferta de plazas residenciales va hacia la prestación vinculada al servicio, pero que exige un copago. Luego espero que me dé tiempo a comentar algo de esto. Pero, claro, están desapareciendo del sistema público. Y las plazas de centros de día también son importantes porque, si queremos que las personas se mantengan en su domicilio toda su vida, muchas veces, el complemento de un centro de día a otros servicios, como la ayuda a domicilio o la teleasistencia, es básico.

Vemos además que en este 2026 se mantiene esta misma tendencia; es decir, aumentan mucho más la prestación vinculada al servicio y la ayuda a domicilio. Es decir, de los casi 18.000 aumentos de atenciones que se han producido en este año 2026, desde enero hasta agosto, que son los últimos datos publicados en el Imserso, hay 18.000 nuevas atenciones, y prácticamente 14.000 son para prestación por cuidados en el entorno familiar y ayuda a domicilio. Además, sobre el total, también están creciendo mucho más; es decir, que crecen un 11 por ciento y un 12 por ciento, mientras que centros de día, residencias y vinculadas al servicio están creciendo mucho menos.

Sí que me gustaría enfocar que hay prestaciones mejorables. Es decir, estamos por debajo de la media en cuanto a intensidades de ayuda a domicilio en Grado II y Grado III, es decir, aquellas personas que necesitan más apoyos; y las prestaciones por cuidados en el entorno familiar tienen una media de 281 euros, con unas cuantías muy bajas: en Grado I, 182 euros, 275 euros en Grado II y 387 en Grado III; es decir, personas atendidas por un familiar están recibiendo únicamente una prestación de menos de 400 euros para poder cuidar.

El siguiente dato nos parece especialmente preocupante. Tenemos más de 16.000 personas en la comunidad que están siendo atendidas únicamente con la teleasistencia; de ellas, más de 3.000, personas en situación de dependencia de Grado III. Esto nos parece que es algo grave y que es algo que debe cambiar. En este mismo momento, cuando decía al inicio de la presentación que hay un nuevo marco de financiación, desde luego que una parte importante de la financiación tiene que ser para que las personas que tienen derecho a recibir apoyos para las actividades de la vida diaria no sean solamente atendidas con el botón de la teleasistencia, que es muy importante, pero, claro, complementado con otras atenciones, servicios y prestaciones. Además, una parte importante de esta problemática de personas atendidas solo con la teleasistencia está pasando en Madrid. Casi el 40 por ciento de las personas atendidas en todo el Estado solo con la teleasistencia está en Madrid.

En ayuda a domicilio creo que tiene que haber un cambio de competencias, pero esto luego, si quieren y si me da tiempo, lo dejo para después, para que no se me pase decir alguna cosa importante de las cuestiones de mejora.

Madrid está tardando 335 días en dar una prestación o servicio. Es decir, la ley marca un plazo máximo de 180 días y Madrid no lo está cumpliendo. Estamos en 335 días, casi un año. Estamos a la cola también del Estado. Hay otras comunidades que lo hacen peor, pero hay otras comunidades, como Aragón, Castilla y León o País Vasco, que están en menos de 130 días. Es decir, tenemos referentes de otras comunidades autónomas que son capaces de hacerlo; creo que nosotros también lo tenemos que hacer.

Es verdad que, sobre los datos de lista de espera, nosotros calculamos 23.000 personas en lista de espera, pero son datos que no nos cuadran. No nos cuadran porque, según los datos que la Comunidad de Madrid da al Imserso, hay 12.000 personas en lista de espera, es decir, personas que tienen derecho reconocido respecto a las que tienen un PIA que no es efectivo. Sin embargo, si buceas un poco en la propia página web de la Comunidad de Madrid, en la que se ven las personas que están

esperando servicios, hay 3.000 personas esperando atención residencial, 10.000 esperan servicios de ayuda a domicilio del municipio de Madrid, 6.000 que son de la comunidad, 3.000 casi en centros de día... bueno, a nosotros nos parece que la lista de espera está más en 23.000 que en 12.000, según los propios datos oficiales que marca la comunidad, es verdad que en diferentes fuentes, y eso nos parece que no cuadra. Y nos parece que no cuadra porque el dato que da la Comunidad de Madrid al Imserso de que hay cero personas sin el PIA no efectivo, es decir, cero personas que no están esperando el servicio principal, nos parece que es erróneo. También nos parece que es erróneo que solo haya 189 personas que están esperando ser valoradas, porque, según los datos que también publica la Comunidad de Madrid, tardamos 229 días en valorar a una persona. Claro, no puede ser que, si solo tenemos 189, tardemos tanto en valorar. Al hilo de esto, 1.500 personas fallecieron el año pasado en las listas de espera.

Tenemos un gasto público por debajo de la media de España, y debemos enfocar la nueva financiación. Según nuestros datos, la Comunidad de Madrid va a recibir 225 millones más este año y 461 millones de euros más el año que viene. Si la Comunidad de Madrid no hace nada, ese 50 por ciento que decía anteriormente se va a quedar por debajo; es decir, la Comunidad de Madrid va a invertir menos de ese 50 por ciento; es decir, que es necesario tomar medidas de atender a más personas y mejor.

A nosotros nos parece que ese dinero tiene que ir primero para innovación. Nos parece que hay que reforzar la innovación en la Comunidad de Madrid. Nos parece que hay que mejorar cuantías y prestaciones. Hay que reducir mucho los tiempos y las listas de espera. Nos parece que tenemos que ir hacia el objetivo de cero personas que sean atendidas solo con la teleasistencia y, además, nos parece que tiene que haber una estrategia de nuevos cuidados en el entorno comunitario.

Y ya para terminar y enfocarnos en estas cosas que no son tanto de la dependencia, pero que sí han sido incluidas en la modificación de la ley, nos parece que la Comunidad de Madrid también tiene que regular cómo va a... Los servicios sociales ahora son considerados como esenciales. Tienen que ser regulados por parte de la Comunidad de Madrid, igual que las ayudas de emergencia. Las ayudas de emergencia han sido excluidas de la aplicación de la ley de subvenciones y esto tiene que ser regulado de una manera específica por parte de la comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revilla. Turno para los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Vox; señora González, su turno.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Muchas gracias, presidente. Primero, le quiero agradecer su presencia en esta comisión y le quiero agradecer el trabajo que realiza su organización para analizar la situación de la dependencia en España. Sin duda, hablar de dependencia es hablar de personas. Yo creo que es uno de los grandes temas para hablar de personas: por una parte, de nuestros mayores, que han dedicado toda su vida a trabajar, a sacar adelante a sus familias y a contribuir al bienestar de nuestra sociedad, y que ahora necesitan ayuda para desarrollar las actividades más elementales de su

vida; y, por otra parte, también de las familias que las cuidan, que las acompañan y que, en muchas ocasiones, están muy solas para todo.

Hay una realidad que debería estremecernos a todos: según los datos publicados por ustedes mismos, 32.704 personas fallecieron en España durante el año 2025 mientras esperaban una valoración o una prestación del sistema de dependencia; casi 90 personas al día. Es decir, son personas que solicitaron una ayuda que necesitaban y que murieron sin haber completado el procedimiento o recibido la atención pendiente. Sin duda, hay que conseguir que la ayuda llegue a tiempo, que los servicios sean suficientes y que las familias tengan la seguridad de que no van a quedar abandonadas.

Y esto nos lleva al debate sobre la reciente reforma estatal de la ley de dependencia. Se ha aprobado esta nueva ley que su asociación ha recibido con bastante satisfacción, porque ustedes han valorado favorablemente el compromiso de incrementar la financiación estatal, la simplificación de los procedimientos y la posibilidad de compatibilizar diferentes prestaciones. Pero si su asociación ha recibido favorablemente la nueva ley de dependencia, no sé si usted nos puede explicar si consideran que los problemas que denunciaron en noviembre de 2025 ahora están resueltos con la reforma y cuáles consideran que siguen pendientes de solucionar en la Comunidad de Madrid, aunque usted ya nos ha adelantado muchos de ellos.

Nosotros tenemos serias dudas sobre la capacidad de esta reforma para solucionar los problemas estructurales que arrastra nuestro sistema de la dependencia y le vamos a explicar por qué, aunque seguro que ya sabe cuál es nuestra postura. En primer lugar, es la financiación, porque es evidente que los derechos que no van acompañados de recursos suficientes corren el riesgo de convertirse en papel mojado. La nueva ley contempla más posibilidades de atención y contempla nuevos apoyos, pero es evidente que cada una de esas medidas necesita financiación y necesita profesionales, necesita servicios disponibles, necesita plazas asistenciales... vamos, que la familia que lleva esperando meses o años lo que no necesita es que le expliquen cuántas modificaciones tiene la ley. Necesita saber cuándo va a recibir la ayuda y necesita recibirla, que sea pronto y que, por supuesto, sea suficiente.

Por eso nos preocupa que esta reforma avance más deprisa en el reconocimiento formal de nuevos derechos que en la garantía de los recursos necesarios para hacerlos realidad. Porque el Gobierno nos anunció a bombo y platillo que va a financiar el 50 por ciento del sistema de dependencia. Bueno, muy bien, pero no nos ha dicho el 50 por ciento de qué; o sea, qué gastos exactamente va a reconocer, cómo los va a calcular o cuándo van a recibir las comunidades autónomas ese dinero. Porque resulta que aprueban la ley pero dejan para después algo tan fundamental como establecer los criterios para calcular ese gasto y, para colmo, se conceden hasta doce meses solamente para constituir el grupo de trabajo que tendrá que estudiar la cuestión; o sea, ni siquiera para resolverla, sino para empezar a abordarla. Es decir, que anuncian el compromiso, después ya veremos cómo se calcula y, más adelante, cuándo se hace efectivo. Y mientras tanto, las comunidades autónomas, que son las que tienen que gestionar la dependencia, siguen sin saber con certeza qué financiación recibirán conforme a este nuevo sistema.

Y esto es precisamente lo que denunciamos: que no se puede presentar como una solución definitiva una garantía de financiación cuya aplicación sigue pendiente de concretarse, porque las personas dependientes, como hemos dicho, no pueden esperar a que el Gobierno termine de organizar sus grupos de trabajo. El Estado tiene que garantizar que los derechos que reconoce cuenten con los recursos necesarios para poder ejercerse. De hecho, ustedes mismos advirtieron el año pasado en el Congreso de los Diputados que la reforma de la dependencia necesitaba una financiación suficiente y necesitaba una gestión eficaz. Denunciaron las listas de espera, las prestaciones insuficientes y las desigualdades territoriales, de las que hablaremos a continuación, y reclamaron algo fundamental: que los derechos reconocidos en una ley se traduzcan en ayudas y en cuidados reales; y es una preocupación que, desde luego, compartimos. Es decir, que la responsabilidad del Estado no termina ni muchísimo menos en aprobar esta ley. Por eso nos interesa saber si su asociación considera que la nueva ley garantiza ya todos los recursos necesarios o si continúan existiendo incertidumbres importantes sobre su aplicación, porque la aprobación de esta norma por sí sola no resuelve ninguno de los expedientes que siguen pendientes.

Y esto nos lleva al segundo gran problema -lo dije antes-, que es la desigualdad territorial. A nosotros nos parece que no podemos aceptar con normalidad que dos personas con necesidades equivalentes reciban respuestas sustancialmente distintas dependiendo de la comunidad autónoma en la que vivan. Creemos que no tiene sentido que una persona dependiente se encuentre con trámites distintos, más dificultades o menos posibilidades de recibir una ayuda simplemente por vivir en una comunidad autónoma y no en otra. En nuestra opinión, esto es algo que debemos solucionar.

Esta preocupación no es nueva para nosotros. Llevamos mucho tiempo defendiendo una mayor armonización estatal del sistema de la dependencia. Si usted nos puede dar su opinión, se lo agradezco. Nosotros creemos que necesitamos unos criterios comunes y una atención que no dependa de 17 maneras diferentes de organizar los procedimientos. Las necesidades de una persona con gran dependencia son igualmente importantes en Madrid, en Andalucía, en Castilla y León o en cualquier otro lugar de España y, como le digo, a nuestro juicio, la nueva reforma no resuelve este problema. Seguimos teniendo un sistema en el que el Estado reconoce derechos básicos mientras que las comunidades autónomas asumen su gestión en condiciones y con capacidades diferentes.

Y nosotros, cuando hablamos de garantizar una atención adecuada a todos los españoles, queremos recordar también un principio que nuestro grupo ha defendido durante la tramitación de esta reforma, que es la prioridad nacional en el acceso a las ayudas sociales públicas y a las prestaciones de dependencia. Es una propuesta que defendimos mediante una enmienda aprobada en el Senado, aunque finalmente no fue incorporada a la ley. Nosotros consideramos que las instituciones españolas tienen una responsabilidad preferente hacia los españoles, especialmente cuando hablamos de recursos públicos limitados y de personas que llevan meses esperando los cuidados que necesitan. Por eso defendemos que este principio forme parte del debate sobre las prioridades de nuestro sistema de protección social dentro de las garantías legales aplicables.

Por cierto, cuando nosotros hablamos de atender a las personas dependientes, hablamos de atenderlas a todas por igual, sean hombres o mujeres. Ya lo dijimos cuando se reformó el artículo 49 de la Constitución: no entendemos por qué hay que hacer diferencias por razón de sexo cuando lo que realmente importa es la situación de necesidad de cada persona, que la dependencia afecta a hombres y mujeres y que lo que debe contar es la ayuda que cada uno necesita, no si es hombre o mujer. Si usted nos puede dar su opinión al respecto, también se lo agradezco.

Y, por supuesto, que estemos reclamando responsabilidades al Gobierno de España no significa que no se las exijamos también al Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque al final es aquí donde se tramitan los expedientes, donde se realizan las valoraciones y donde se gestionan las prestaciones. Por eso queremos detenernos en sus informes. Ustedes dan a Madrid un 4,5 en dependencia, por debajo del 4,9 de media nacional. Hemos escuchado lo que ustedes piensan que está fallando y las medidas que creen ustedes que deberían adoptarse para corregirlo.

De lo que ustedes reflejan, hay dos cuestiones que nos preocupan especialmente. La primera son los tiempos de espera, porque no puede ser que una persona solicite una prestación y, mientras la Administración tramita su expediente, su situación vaya empeorando tanto. Esto es algo sobre lo que nuestro grupo ya ha presentado iniciativas en esta Asamblea para reforzar los equipos de valoración, para simplificar los procedimientos y para agilizar las resoluciones.

Y la segunda es que las ayudas sean realmente suficientes, porque -usted lo ha explicado muy bien- una cosa es aparecer en las estadísticas como beneficiario y otra es recibir los cuidados que uno necesita. Advierten de los problemas que pueden existir cuando la teleasistencia es la única prestación. Claro, la teleasistencia puede ser muy útil, pero no puede sustituir a una persona cuando alguien necesita ayuda para levantarse, para asearse o para comer.

Y esto nos lleva también a las familias. Porque hay personas que quieren seguir viviendo en su casa y nos parece fundamental que puedan hacerlo si tienen los apoyos necesarios, pero hay situaciones en las que se necesita una residencia o un centro de día, como usted nos ha dicho. Creemos que lo importante es que las familias puedan elegir de verdad y que esa elección no venga impuesta por la falta de recursos. Por eso también hemos presentado iniciativas sobre respiro familiar, sobre el apoyo a los cuidadores y mejora de los servicios de dependencia, y por eso nos interesa conocer las medidas concretas que plantea su asociación para Madrid, pero que usted ya nos ha dicho.

Al final, esa es la cuestión. Ustedes han valorado favorablemente la nueva ley estatal y nosotros -ya le he dicho- tenemos nuestras reservas, pero queremos saber qué va a cambiar realmente para las personas dependientes en Madrid, qué seguirá sin resolverse y qué responsabilidad tiene cada Administración para solucionarlo.

Termino. Yo creo que todos conocemos los problemas. Lo que necesitamos son soluciones que se noten de verdad en la vida de las personas. Quienes están esperando una ayuda lo que necesitan es que la ayuda llegue ya. Les da igual la modificación de la ley. Lo que necesitan es que la ayuda llegue ya.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Sí, termino. Y lo mismo: las familias que llevan años cuidando de un familiar necesitan saber que no están solas. Nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González. Señora Monterrubio, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente, y, sobre todo, muchísimas gracias al señor Revilla por venir a comparecer y por el trabajo que realiza su asociación a lo largo de todo el año, porque, desde luego, nos ayuda mucho a poner negro sobre blanco y a entender y a tener un buen mapa de cómo está la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Usted lo decía: estamos en un momento crucial. Se acaba de aprobar una nueva ley y sin duda es un momento en el que se deberían tener en cuenta los datos que ustedes proporcionan, así como sus aportaciones o sugerencias de cara a mejorar, porque, sin duda, están día a día en el terreno y sus análisis, además, llevan años acompañándonos y creo que nos ilustran bastante bien.

Ha dado muchos datos -algunos me ha dado tiempo a cogerlos, otros no-, pero sí me gustaría empezar por algunos datos que me parecen especialmente llamativos: más de 100.000 personas con derecho reconocido sin recibir prestación o servicio; más de 1.500 fallecieron mientras esperaban a ser atendidas; las personas dependientes esperan 335 días para recibir una prestación o servicio en nuestra comunidad; hemos perdido 1,3 puntos respecto a años anteriores, y el gasto por persona atendida es inferior a la media nacional. Creo que con esto ya podría yo callarme y dar pie a hacer una valoración en profundidad de qué hace falta cambiar y cuáles son sus aportaciones o sugerencias, porque ya es bastante gráfico. Y además nos vuelve a demostrar algo muy recurrente en esta comunidad, y es que, a pesar de ser una de las regiones más ricas, esto no se traduce en unos mejores servicios públicos en general, como tampoco se traduce en unos mejores servicios de atención a la dependencia, que es el tema que hoy nos ocupa.

Porque es verdad -usted lo decía- que Madrid ha incorporado más de 33.000 nuevas atenciones en dependencia. Esto es lo que siempre nos cuenta el Gobierno regional cuando preguntamos, pero lo que no nos dice habitualmente es qué hay detrás de esa cifra; y usted ha dado algunos datos tremendamente relevantes, como que casi 18.000 nuevas atenciones son teleasistencia y que cerca de 8.000 son prestaciones económicas vinculadas a cuidados familiares. Mientras, disminuyen la atención residencial o los centros de día. Esto no quiere decir que nos parezca mal. Está muy bien que crezcan las atenciones, pero debemos preguntarnos si crecen en la misma medida que los servicios profesionales que realmente permiten responder a las necesidades de las personas, así como a sus deseos. Porque luego hablaremos de la nueva ley, pero la ley deja bastante claro que las personas tienen derecho a decidir dónde y cómo quieren vivir.

Y lo que a nosotros nos preocupa es que en Madrid tenemos la sensación de que, más que construir un nuevo modelo de dependencia, se está optando por un modelo de bajo coste que en

demasiadas ocasiones deja a las personas dependientes sin los apoyos necesarios y a las familias al frente de unos cuidados que por ley no deberían estar asumiendo en solitario.

Por supuesto, insisto, la teleasistencia es absolutamente necesaria. Es una herramienta fundamental, igual que las prestaciones económicas. Nada que objetar a que una familia reciba un apoyo económico por cuidar. Lo que nos preocupa es que se utilicen esas prestaciones como la salida que queda cuando la comunidad no tiene los recursos que la familia demanda, o sea, cuando esas prestaciones sustituyen lo que ha sido la elección de la persona. Y esto sí que nos preocupa, porque al final no es lo que la persona elige sino la opción barata, porque es la que en ese momento puede ofrecer y tiene la Comunidad de Madrid. Usted lo decía, dato tremendamente revelador: más de 27.000 personas con teleasistencia como única prestación en dependencia. Esto es una barbaridad, como que Madrid tenga el 40 por ciento de todas las personas de todo el país que están en esa situación, y nos parece especialmente grave para aquellas personas que tienen un Grado III de dependencia. Ya la antigua ley nos decía que la teleasistencia sola no era una atención. La nueva ley insiste en esto y refuerza las compatibilidades, pero, desde luego, dar como atendida a una persona con Grado III única y exclusivamente porque tiene concedido el servicio de teleasistencia nos parece que es una absoluta barbaridad y que, muchas veces, la Comunidad de Madrid utiliza los datos de una forma bastante tramposa o engañosa, y a veces incluso sospechosa, como usted nos decía.

Como tampoco nos parece que más de 60.000 personas reciban una prestación económica para cuidados en el entorno familiar y que sea habitualmente por una cuantía de unos 280 euros mensuales, que es la media. Y tampoco podemos considerar que esto sea suficiente para atender las necesidades de una persona ni que esto sustituya los cuidados completos que una persona dependiente necesita. Insisto: el problema no es esta prestación; el problema es que la Administración la utilice cuando no puede garantizar otros servicios profesionales. Porque, claro, cuando la ayuda a domicilio no llega, cuando no hay un centro de día, cuando no hay una plaza residencial, las familias al final acaban cogiendo lo único que tienen a mano. Y esto no nos parece de recibo, porque, además, cargamos de nuevo a las familias con el coste de la dependencia, y habitualmente a las mujeres. Decía la señora de Vox que no entendía qué diferencias hay entre mujeres y hombres, y es que son evidentes. Y si hablamos de discapacidad, que es donde hace más incidencia la nueva ley, desde luego, la triple discriminación y la múltiple discriminación que llevan sufriendo las mujeres y las niñas con discapacidad es alarmante.

Por esto nos parece importante la nueva ley, porque no es una modificación simple del catálogo de prestaciones sino que refuerza una idea fundamental y en la que usted ha insistido y yo he tratado también de venir insistiendo desde que he empezado mi intervención, y es que es el sistema el que debe adaptarse a la persona y no la persona la que tiene que adaptarse al sistema; y en esta comunidad, demasiadas veces encontramos que son las personas y las familias las que tienen que adaptarse y conformarse con el recurso que la comunidad dice que tiene disponible.

Yo creo que es una magnífica ley, como no puede ser de otra manera. Es una de las mayores ampliaciones de derechos para las personas con dependencia desde el año 2006. No es una mera

reforma técnica, es un verdadero cambio de modelo que pone a la persona en el centro e, insisto, que dice que las personas tienen derecho a decidir dónde y cómo quieren vivir; una ley que acaba con las incompatibilidades y que permite combinar diferentes prestaciones, que, desde luego, son las que nos garantizarían que las personas dependientes sean atendidas como deben y que realmente estén viviendo donde y como quieren. Y además aumentan mucho los apoyos comunitarios, que también permiten que las personas hagan mayor vida en su entorno, en su comunidad, y esto, desde luego, fomenta su autonomía. En la presentación que usted nos ha facilitado, la inversión y el porcentaje de presupuesto que la Comunidad de Madrid destina a autonomía personal, desde luego, es bastante insuficiente. También se impulsan las viviendas con apoyos, etcétera, y se reconoce mucho la figura de la persona cuidadora, que es algo que también se echaba de menos; porque, insisto, suelen ser las mujeres las que acaban cargando con esto, y las familias necesitan apoyos. Pero la ley por sí sola no va a transformar la realidad. Hace falta voluntad política, y la Comunidad de Madrid tiene que poner la parte que le toca.

En cuanto a algunos servicios, me voy a detener en dos cuestiones: una, en cuanto a la ayuda a domicilio. En la presentación aparecen datos sobre la intensidad que reciben las personas. Nosotros recibimos constantemente correos y llamadas de personas que nos dicen: "tengo concedidas equis horas a la semana, pero viene la señorita y me dice que solo se va a quedar dos porque no puede quedarse más", y esto es un problema. Nos preocupa también mucho la situación en la que están las trabajadoras de ayuda a domicilio. La responsabilidad de que se garanticen unas buenas condiciones laborales recae sobre la Administración, independientemente de que sean contratos externalizados. Porque si las trabajadoras están bien, estaremos garantizando continuidad en la prestación de los cuidados y una mejor predisposición a una buena atención a las personas dependientes, y nos preocupa el escaso interés que la Comunidad de Madrid pone en esto. Como también nos preocupa muy mucho algo que usted se ha saltado un poco por encima, pero sobre lo que yo le he escuchado otras veces hablar y sobre lo que nosotros mismos hemos llevado iniciativas al respecto, y es la diferencia que hay entre el Ayuntamiento de Madrid capital y el resto de ayuntamientos, que hace que en esta región tengamos dependientes de primera y dependientes de segunda en cuanto al servicio de asistencia a domicilio. Esto nos parece tremendamente grave y nos gustaría que fuera una situación que cambiara. Y también, como ha dicho que luego profundizaría en el tema, le agradecería que nos hiciera su razonamiento, porque me parece que es importantísimo.

Y, en cuanto a los centros de día y las plazas residenciales, también voy a incidir en ello brevemente, porque son las prestaciones que han disminuido. La lista de espera en residencias es la más alta que hemos tenido en la historia. Es verdad que la Comunidad de Madrid nos planteó un plan estrella, que era el plan 40-40, del cual no vamos a ver ni una sola plaza residencial nueva. Pero es que, además, yo no lo llamaría plan 40-40: lo llamaría 60-40, porque, de esas nuevas residencias, el 60 por ciento de las plazas van a ser privadas, cuando lo que hay es una enorme demanda de plazas públicas.

Y esto nos lleva a otro problema que son los cheques servicio. De nuevo, a nuestro entender, estamos sobrecargando a las familias con el cuidado de la dependencia; porque cuando no hay

residencia y tu padre o tu madre ya no puede permanecer en casa y te ofrecen un cheque servicio, hay familias que echan cuentas entre los dos, tres, cuatro hermanos, la pensión, el no sé qué... a ver de dónde rascamos, y acabamos cogiendo un cheque servicio para poder llevar a nuestro familiar a una residencia haciendo un enorme sacrificio, y condenando a la exclusión residencial a aquellos dependientes que ni con el esfuerzo de toda la familia van a poder pagar una residencia, independientemente del cheque servicio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Entonces, a nosotros -termino ya- sí nos gustaría que profundizara algo más en esa parte. Creo que es un momento crucial en el que se debería escuchar a los expertos para esa enorme financiación que va a llegar y que termina con la excusa de echarle la culpa a Pedro Sánchez de todos los problemas de la dependencia que tiene la Comunidad de Madrid, dónde se debería destinar para mejorar el sistema de atención a la dependencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Monterrubio. Turno para el Grupo Parlamentario Más Madrid; señora Paredes, su tiempo.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, presidente. Me gustaría en primer lugar dar la bienvenida nuevamente al señor Revilla, representando a la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales; muchísimas gracias. Como siempre, agradecer todo el trabajo que realizan de forma tan perseverante y también tan rigurosa, y también, entendiendo que, cuando hablamos de estas cifras, detrás hay vidas, hay personas y hay familias.

En 2024 fallecieron en la Comunidad de Madrid 1.334 personas mientras esperaban una resolución o una prestación de dependencia. En 2025, esa cifra aumentó hasta las 1.508 personas. De ellas, 41 personas fallecieron sin que se hubiera resuelto su grado de dependencia y otras 1.467 murieron teniendo ya reconocido su derecho pero sin haber recibido la prestación o el servicio correspondiente. Y me gustaría detenerme aquí, en esta cifra y en esta situación, porque parece que en esta comunidad siempre se funciona a dos velocidades. Por ejemplo, para Quirón, la señora Ayuso va corriendo a quitarles dinero a las residencias para pagar sus deudas con Quirón y, sin embargo, para las personas dependientes, todo son trabas burocráticas, tiempos de espera y listas de espera. Y los datos de 2026, desgraciadamente, tampoco invitan al optimismo. En mayo de este año había 14.559 personas en espera pendientes de valoración o pendientes de recibir una prestación en esta comunidad y, de ellas, 14.181 -o sea, se puede decir que el 90 o el 99 por ciento- estaban esperando una prestación o un servicio. Es decir, la inmensa mayoría ya tenía reconocido su derecho pero no lo recibía.

Madrid figura entre las comunidades que más tardan en tramitar los expedientes de dependencia: 346 días de media, frente a los 180 que establece la ley; un año esperando una ayuda para levantarse de la cama, para asearse, para una persona dependiente, para comer, para poder salir de casa; un año para personas que no pueden o que no deberían esperar ni un día, y un año durante el cual son las familias, y especialmente las mujeres -porque es sobre las mujeres sobre las que recae

este peso-, quienes tienen que asumir unos cuidados que debería garantizar de por sí este Gobierno de la Comunidad de Madrid y la Administración.

Por eso me gustaría preguntarle justamente cómo valora esta evolución de las listas de espera, y también si pudiera profundizar en las diferencias entre las estadísticas oficiales y las listas de espera reales, porque sabemos que los criterios utilizados para contabilizarlas muchas veces ocultan parte del problema.

Hay otra cuestión que nos preocupa especialmente, que es el modelo low cost de atención que se está consolidando en esta comunidad. Algo que siempre nos dice el Gobierno regional es que el número de prestaciones está aumentando, pero, claro, aquí cabe preguntarse -como usted también ha dicho- qué prestaciones se están ofreciendo y qué necesidades se están cubriendo realmente. En 2025, la Comunidad de Madrid incorporó 33.098 nuevas prestaciones y el 54 por ciento del incremento correspondió a la teleasistencia, mientras que solamente el 16 por ciento correspondió al servicio de atención a domicilio. La teleasistencia representa ya el 33,1 por ciento de la cartera de prestaciones de la Comunidad de Madrid, lo que, sobre todo, nos llama la atención, cuando lo que usted ha comentado es que un gran porcentaje de las personas dependientes en esta comunidad son del grado III. Y también nos llama la atención cuando vemos que, de las 66.246 personas dependientes que en España reciben únicamente teleasistencia, más de 27.000, como usted también ha dicho, se encuentran en la Comunidad de Madrid, es decir, que Madrid representaría el 41 por ciento de España de personas dependientes que tienen como única prestación la teleasistencia. O sea, aquí hay algo que, obviamente, no está funcionando bien.

Y con esto, como se ha dicho, no es que nosotras no creamos en la teleasistencia como servicio necesario; pero, evidentemente, una llamada telefónica o un botón de emergencia no sustituyen a una persona que te ayude a ducharte, a vestirte, a comer o a realizar actividades muy básicas de la vida cotidiana. Lamentablemente, pareciera que este Gobierno de la señora Isabel Díaz Ayuso confunde atender a más personas con cuidar mejor a las personas, cuando hablamos de cosas totalmente diferentes.

Y esta apuesta justamente por estos servicios de menor coste también, evidentemente, tiene su reflejo en la financiación y en los presupuestos. Madrid invierte 30,3 euros menos por habitante que la media nacional. En 2025, el gasto público en dependencia por habitante en Madrid fue de 163,5 euros frente a los 193 euros de la media española, y el gasto medio por persona dependiente atendida también es inferior, 5.820 euros frente a los 6.015 de España. Una comunidad que presume constantemente de crecimiento económico, de atraer inversiones y de ser el motor económico del país, pero en la que, cuando hablamos de atender a las personas dependientes, siempre parece que se racanea el máximo número de euros posibles. Para hacer negocios, sí; para garantizar cuidados, no.

Y esta falta de inversión tiene consecuencias directas sobre las personas que necesitan atención, pero también sobre quienes trabajan cuidándolas. Porque no podemos hablar de un sistema público de dependencia digno mientras sus trabajadoras, trabajadores, tienen que luchar

permanentemente por salarios y condiciones laborales decentes. En la Comunidad de Madrid hay 7.089 personas esperando en la lista de espera del servicio de atención a domicilio. Hablamos de miles de personas que necesitan ayuda en sus propios domicilios y que están esperando. Al mismo tiempo, tenemos a las trabajadoras de este servicio denunciando la precariedad laboral, la insuficiencia de las plantillas y unas condiciones que dificultan enormemente prestar una atención adecuada. Hace apenas unas semanas tuvimos en esta comisión la comparecencia de una de estas trabajadoras, trabajadoras que durante la pandemia fueron esenciales y fueron muy aplaudidas; pero esos aplausos parece que se quedaron en papel mojado, porque seguimos hablando de un sector profundamente feminizado, en el que las condiciones laborales no se corresponden con la enorme responsabilidad social que desempeñan estas profesionales. Y nosotras creemos que esto tiene que cambiar, porque no puede haber cuidados dignos ni calidad asistencial con trabajadoras precarizadas y que van a trabajar muchas veces medicadas. El sistema de dependencia no puede funcionar sobre la explotación de estas trabajadoras o también -podríamos hablar- de las trabajadoras de las residencias, mientras las grandes empresas hacen caja, sacan muchísimo, muchísimo beneficio y se lo están llevando crudo, beneficios justamente que se sacan a costa de deteriorar el servicio que se da y de no pagarles tampoco como deberían.

Llevamos años escuchando al Partido Popular responsabilizar al Gobierno de España de todos los problemas de la dependencia. Misteriosamente, cuando M punto Rajoy dijo que el sistema de dependencia no funcionaba... por cierto, lo mismo dicen de las pensiones, al igual que su socio Vox, que ya han adelantado que van a privatizarlas. La cuestión es que en aquel momento en que M punto Rajoy les quitó a las cuidadoras principales su cotización a la Seguridad Social, rompió la complementariedad de las prestaciones poniendo lo de las incompatibilidades y aplicó lo que en realidad fue una derogación encubierta de la ley de dependencia, las señorías del Partido Popular aplaudían las medidas de Rajoy; y en estos momentos en que la población estatal está batiendo récords históricos, no hacen más que quejarse.

Con las nuevas reformas de la ley de dependencia y discapacidad y con la ley de dependencia, por lo que nos toca, están recibiendo y van a recibir muchísimos millones de euros. De hecho, en estos dos últimos meses, ya han recibido 200 millones de euros de transferencias estatales. Creo que aquí tienen la oportunidad única para poner fin a la lista de espera. De hecho, la idea es que, con el dinero que están recibiendo, para el año 2028 no haya listas de espera. Tienen una oportunidad única para cambiar el modelo del sistema de dependencia.

Justamente, lo que también hace la reforma de la ley es eliminar esa incompatibilidad que había puesto M punto Rajoy. Se devuelve a las cuidadoras la cotización a la Seguridad social y, por supuesto, se apuesta por el derecho a los cuidados en comunidad.

Y ya voy finalizando. Actualmente, también hay 3.006 personas esperando una plaza en alguna de las residencias públicas de la Comunidad de Madrid, una lista de espera que no ha parado de aumentar y que justamente es el único servicio que no ha crecido ni ahora ni en los últimos treinta años. La Comunidad de Madrid no ha sido capaz de construir ni una sola residencia pública en décadas y ha condenado así a miles de personas a tener que costearse una residencia privada o concertada de

su bolsillo. Se sigue apostando así por la privatización encubierta de estos servicios bajo el mantra de lo que llaman -usted ya sabe- la colaboración público-privada, en lugar de reforzar valientemente una red de residencias de gestión pública.

Y aquí el negocio es redondo para las multinacionales que hacen caja de los cuidados: la comunidad les cede suelo público gratis, las empresas levantan residencias en tiempo récord y la comunidad firma contratos a setenta años asegurándoles financiación por un determinado número de plazas; eso sí, que nunca llega al cien por cien, para asegurar que las residencias siguen cobrando el cien por cien de plazas privadas. Es decir, suelo público, recursos públicos y oportunidades de negocio redondo para empresas privadas. Y nosotras creemos que hay que invertir totalmente esa lógica. Los recursos públicos tienen que servir para garantizar derechos públicos y no para asegurar beneficios privados.

Y, además, hablamos de una comunidad que debería haber aprendido de una lección durísima durante la pandemia, en la que ese modelo de residencias de colaboración público-privada tuvo el triple de mortalidad frente a las residencias de gestión pública. 7.291 personas mayores murieron en las residencias madrileñas durante la primera ola y sus familias siguen reclamando verdad, justicia y reparación para sus seres queridos. No podemos hablar de futuro del modelo de residencias sin hablar de lo ocurrido en aquella época y, sobre todo, sin preguntarnos qué se ha cambiado para que esto no vuelva a suceder.

Creo que hoy, con los datos que usted nos ha traído, nos obliga justamente a hacernos estas preguntas: qué modelo de cuidados queremos para la comunidad, si un modelo que precariza a las trabajadoras, que deteriora la atención, en el que las listas de espera no paran de aumentar y en el que las personas fallecen esperando recibir una prestación o el reconocimiento de su dependencia, o el que defendemos desde Más Madrid, que pone a las personas en el centro, que garantiza la calidad de los cuidados y que reconoce dignamente a quienes cuidan, y en el que, justamente -voy a incidir nuevamente en ello-, la reforma de la ley de dependencia da una herramienta importante para cambiar el modelo de dependencia y poner a las personas y poner a sus cuidados en el centro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paredes. Turno para el Grupo Parlamentario Popular; señora García Molina.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Revilla, por comparecer hoy en esta Asamblea. Siempre nos trae unos datos que nos permiten analizar el trabajo que realiza la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Y yo voy a tratar de dar respuesta a unos planteamientos que ha hecho usted en su intervención, y lo quiero hacer desde la convicción de que las políticas de dependencia deben evaluarse con rigor, con todos los datos encima de la mesa y, sobre todo, atendiendo a resultados que reciben las personas. Porque hoy hemos escuchado muchas críticas a la gestión de la Comunidad de Madrid, pero la realidad es que hay datos que yo creo que merecen ser destacados y se deben incluir en el análisis que se ha hecho hoy aquí.

Hay una realidad, y es que, aunque la oposición se esfuerce en opacar que la Comunidad de Madrid está ampliando de manera sobresaliente la atención a las personas en situación de dependencia, se pueden empeñar en insistir, pero es una cuestión que no se va... En lo que va de año se han incorporado al sistema más de 19.000 nuevos beneficiarios netos, a pesar de la infrafinanciación a la que el Estado nos tiene acostumbrados. Solo en septiembre, más de 2.500 personas nuevas están recibiendo los servicios y prestaciones que precisan. Este mes se van a superar ya las 230.000 personas beneficiarias, 58.000 más que al comienzo de la legislatura. Y hay otro dato especialmente relevante, y es que en septiembre se superaron las 334.000 prestaciones reconocidas.

¿Qué significa esto? Pues mire, significa que estamos hablando de miles de personas más que reciben atención y de una red de recursos que no para de crecer, con un único propósito, que es dar respuesta a una demanda que cada vez es mayor.

Y señores de la izquierda, no basta con reconocer derechos sobre el papel. Lo importante es convertirlos en servicios efectivos, en apoyos concretos y en atención a las familias, y eso es precisamente lo que está haciendo la Comunidad de Madrid. Han hablado de otras comunidades, pero se olvidan de que nuestra región cuenta con un régimen de compatibilidades más flexible que el de muchas otras comunidades autónomas, y lo ha puesto en valor el compareciente y es de agradecer. Por ejemplo, la teleasistencia avanzada y los servicios de promoción de la autonomía personal pueden combinarse con otros recursos y también pueden compatibilizarse, por ejemplo, la ayuda a domicilio y los centros de atención diurna. Esto permite adaptar mejor la respuesta a las necesidades de cada persona en lugar de obligarla a elegir entre apoyos que pueden ser complementarios. Por tanto, cuando se analiza nuestro sistema de una manera global, no basta con contar prestaciones de forma aislada, sino que hay que valorar también las posibilidades que tiene una persona de combinar servicios y recibir una atención más completa.

Luego, se ha hablado de los servicios profesionalizados, y han utilizado unos argumentos... Dicen que apostamos por unas prestaciones de bajo coste. Miren, la Comunidad de Madrid es la región con más personas atendidas en centros de atención diurna de toda España y la segunda en servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia. Y esto, señorías, son cifras. O sea, es que con los números no cabe la demagogia. Madrid cuenta con más del doble de personas que Cataluña con teleasistencia avanzada. De hecho, si sumamos las regiones de Cataluña, Asturias y Castilla-La Mancha, aun así, Madrid cuenta con más servicios. En ayuda a domicilio, también contamos con el doble de personas atendidas que en Cataluña, y lo mismo le digo: si sumamos conjuntamente las cifras de Cataluña, Asturias y Castilla-La Mancha, también contamos con más servicios. Y estamos hablando de servicios esenciales que favorecen la autonomía personal, que previenen las situaciones de mayor vulnerabilidad y permiten que las personas puedan permanecer en su entorno habitual durante más tiempo.

Y en esta misma línea, hay otro dato que también resulta especialmente revelador. La prestación económica de la que hablaban antes para cuidados en el entorno familiar tiene en Madrid un peso que es casi 12 puntos inferior a la media nacional. ¿Y por qué esto es relevante? Pues mire, porque demuestra que el modelo de la Comunidad de Madrid da mayor peso a los servicios profesionalizados,

frente a modelos de otros territorios, que se apoyan en una dependencia mayor de las prestaciones económicas para cuidados familiares. Es decir, que Madrid ofrece libertad para elegir a las familias. No se limita a reconocer una ayuda económica y que las familias organicen los cuidados. Madrid también desarrolla servicios, desarrolla recursos profesionales y alternativas de atención, y eso tiene un gran valor tanto para las personas dependientes como para sus familias, como también para quienes trabajan en el sector.

Y hablaban de los recursos. Miren, los datos de crecimiento de los servicios también merecen un reconocimiento expreso. Solo este año se han incorporado más de 14.000 personas a la teleasistencia avanzada, más de 8.500 al servicio de ayuda a domicilio y más de 2.000 a las prestaciones económicas, y desde el 1 de octubre se han incrementado en más de 900.000 horas las prestaciones del servicio de ayuda a domicilio fuera del municipio de Madrid para incorporar de esta manera a cientos de personas más. A esto se suma que, en lo que va de legislatura, se han creado más de 2.500 plazas de atención a personas en situación de dependencia.

Y hablaba el compareciente de plazas residenciales, y la señora Monterrubio también hablaba de los centros de día. Miren, el Gobierno regional, la semana pasada, anunció la creación de otras 596 plazas residenciales para personas mayores a partir del 1 de noviembre y, además, de nuevas ampliaciones para personas con discapacidad y centros de día. Si los ayuntamientos del Partido Socialista no boicotearan los planes de la Comunidad de Madrid, en lugar de poder anunciar 596 plazas residenciales, a lo mejor podríamos haber anunciado alguna que otra más.

Y señora Paredes, hablaba del tipo de gestión. Pues mire, en el único ayuntamiento que ustedes gestionan, en el Ayuntamiento de Rivas, resulta que el centro de día municipal también se gestiona bajo gestión público-privada, con lo cual a ver si somos más coherentes. Yo sé que entre sus ideas no está la coherencia, pero yo les invito a que la practiquen.

En definitiva, señorías, son actuaciones que responden a una necesidad evidente. El envejecimiento de la población exige anticipación, planificación y capacidad para ampliar los recursos, y estos datos que yo les acabo de mostrar lo que nos indican es que Madrid está actuando en esa dirección.

Hablábamos también de listas de espera. Desde luego, yo no voy a restar importancia a lo que son las listas de espera. Cada vez que hay una persona en lista de espera, esto tiene una importancia que, desde luego, tanto el director general cuando ha comparecido en esta Asamblea como la consejera o la propia presidenta de la Comunidad de Madrid siempre lo han reiterado. Mientras haya una persona en lista de espera, no podemos estar satisfechos y, por lo tanto, vamos a continuar trabajando en ese esfuerzo. Lo dice también este grupo parlamentario. Pero yo creo que hay que hablar con rigor y evitar que los datos se utilicen de manera torticera. Porque ustedes saben -los datos están ahí; no me los invento yo- que el porcentaje de personas en lista de espera en Madrid es inferior a la media nacional. Y aunque yo sé que no les gustan las comparaciones, la realidad es que, por cada

persona en lista de espera en Madrid, hay más de tres personas esperando en Cataluña, una comunidad, señora Monterrubio, gobernada por el Partido Socialista.

También se ha hablado de los plazos en las resoluciones. En lo que va de año, se han reducido los plazos prácticamente un mes. Los plazos de resolución de grado y del programa individual de atención se sitúan por debajo de la media nacional. No sé si se han fijado también en que en Asturias, por ejemplo, otra comunidad que también es gobernada por el Partido Socialista, superan en cien días los plazos de nuestra región.

En fin, señorías, los datos a veces nos ponen frente al espejo, a pesar de que entiendo que no les pueda gustar. Se están agilizando procedimientos, se han robotizado procesos, se ha reforzado la plantilla de funcionarios... en definitiva, todo medidas encaminadas a reducir esos plazos de listas de espera.

Y, luego, hablábamos de la financiación. Pues es una cuestión fundamental, porque los derechos necesitan recursos, señorías. No solamente son buenas palabras, sino que necesitamos hechos. Y la realidad es que más de 3.400 millones de euros es el déficit de financiación estatal acumulado para la Comunidad de Madrid. Ustedes no sé si pueden imaginarse la cantidad de servicios y de plazas de residencias que se podrían haber creado si dispusiera el Gobierno de la comunidad de este dinero. Llevan tres años afirmando que no podían financiar porque no teníamos presupuestos, pero oye, fíjense, no ha hecho falta nada más que una convocatoria electoral para que ustedes hayan pisado el acelerador y hayan buscado una solución a eso que hace cuatro días no tenía solución. Pero es que es igual, porque seguimos en las mismas, porque la realidad es que las cuantías actuales del nivel mínimo de protección permiten financiar aproximadamente cuatro horas mensuales de ayuda a domicilio para una persona en grado I de dependencia. ¿Y el resto de horas hasta las 37 horas que puede recibir? ¿Eso quién lo financia, señorías? En el caso de una persona con discapacidad, grado III de dependencia en una residencia, la financiación estatal equivale aproximadamente a seis días. ¿Quién va a financiar el resto de días? Yo creo, señorías, que es un ejemplo suficiente. Están muy lejos de financiar ese 50 por ciento que realmente está comprometido y, por lo tanto, les reclamamos y les exigimos la financiación. Me parece que me estoy quedando sin tiempo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**: Sí. En fin, señorías, hablamos de realidades; hablamos de que se debe reconocer que en la Comunidad de Madrid tenemos más de 230.000 beneficiarios, más de 334.000 prestaciones, un crecimiento importantísimo de los servicios profesionales, un incremento de horas del SAD, nuevas plazas... en definitiva, señorías, seguiremos trabajando para seguir avanzando, pero estos son hechos. Me quedo sin tiempo. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García. Señor Revilla, dispone de diez minutos para hacer su exposición.

El Sr. **COORDINADOR DE ESTUDIOS DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Revilla Castro): Muchas gracias. Trataré de darles nuestra visión sobre lo que han planteado y trataré de responder a alguna petición que había de ampliación de información.

Lo primero, decían que, efectivamente, nosotros nos posicionamos en que la reforma de la ley de dependencia no era suficiente, que el sistema tenía que mejorar. Nosotros lo que decíamos era que el contenido de la reforma legislativa era bueno, pero que no había que olvidar que el sistema tenía carencias y que, además, nosotros planteábamos que para solucionar esas carencias había que poner mayor financiación. Nosotros hemos dicho que el contenido de la reforma de la ley de dependencia nos gusta. Efectivamente, nos parece que es una mejora del sistema, y, además, nos gusta que vaya acompañada de financiación, porque nos parece que es la forma de que se pueda realmente mejorar los servicios y atenciones que llegan a las personas en situación de dependencia. Es verdad que nos parece que ahora queda mucho trabajo por recorrer. Quiero decir, nos parece que, por ahora, lo único que ha llegado es... Han llegado dos cosas: ha llegado la ley al BOE y está llegando el dinero a las consejerías de Hacienda de las comunidades autónomas, pero ahora los servicios tienen que llegar a la ciudadanía, y nos parece que es importante que eso se tenga en cuenta.

Decía que nosotros hemos estimado cuánto dinero más va a recibir la Comunidad de Madrid. Claro, son 461 millones de euros más que va a recibir el año que viene que tienen que estar incorporados al presupuesto. O sea, a nosotros nos parece que este aumento de financiación tiene que llegar a las personas. Entonces, son 461 millones de euros que tienen que estar en el presupuesto de la Comunidad de Madrid en atención a la dependencia para el año que viene. Esa es nuestra reclamación. Nosotros hemos reclamado al Gobierno del Estado unas medidas y ahora seguiremos reclamando a las comunidades autónomas, independientemente de dónde sean; seguiremos reclamando. Hoy nos toca hablar aquí, en la Comunidad de Madrid: pues le reclamamos, hacemos esta reclamación a la Comunidad de Madrid.

Es verdad que hay una cuestión que se ha dicho sobre el certificado. A nosotros esa cuestión nos parece clave, y se lo hemos dicho también al ministerio. A nosotros nos parece que el ministerio tenía que haber acordado, antes de poner el dinero, cómo iba a ser el certificado. Eso nos parece importante, porque, claro, lo que las comunidades autónomas digan que destinan a la dependencia tiene que estar tasado. Es decir, no vale incorporar gastos que no sean tanto para valoración como también para prestaciones y servicios, que no sean exclusivamente para la dependencia. Y eso nos parece que tenía que haber sido antes. Esperemos que sea pronto, porque si no, efectivamente, puede generar mucha desigualdad.

Se ha hablado también de la prestación vinculada al servicio. Yo he sido muy rápido en la presentación, pero sí que es verdad que a nosotros nos parece... La presentación tiene algunos datos. Nosotros no demonizamos la prestación vinculada al servicio. Nos parece que es un servicio, una prestación económica que puede complementar, que puede llegar a situaciones en las que otros servicios no están llegando. Nos parece bien, pero, claro, decimos dos cosas: una, que tiene que ser

suficiente, y otra, que tiene que estar complementada por servicios. Es decir, no vale solo la prestación vinculada al servicio, que implica un copago. Es decir, actualmente en la Comunidad de Madrid, en un servicio residencial, hay aproximadamente 1.500 euros que están siendo de copago de las personas en situación de dependencia y sus familias; para un centro de día, hay aproximadamente 700 euros, lo que significa un copago encubierto. Nos parece que tiene que aumentar la cuantía de las prestaciones, sobre todo atendiendo a la capacidad económica de las personas en situación de dependencia y sus familias, y nos parece que tiene que haber una cobertura de servicios públicos suficiente para que, efectivamente, la prestación vinculada al servicio sea una opción y no sea algo a lo que solamente pueden optar determinadas personas con una determinada capacidad económica.

A nosotros nos parece que hay varias situaciones que mejorar. Apuntaba a la desigualdad territorial en cuanto al Estado. Nosotros, claro, lo decimos siempre. En nuestros informes, que tienen un carácter estatal, decimos que hay una desigualdad territorial que hay que poner de manifiesto. Yo aquí lo he dicho. He comparado con alguna comunidad autónoma, para que tuvieran la referencia, pero no me he enfocado en la desigualdad territorial en el Estado porque estamos en Madrid, estamos en la Asamblea. Pero sí me parece -se decía antes- y sí me gustaría poner de manifiesto que sí que hay cierta desigualdad territorial en la Comunidad de Madrid. O sea, los servicios de atención de proximidad son diferentes, la competencia es diferente en el Ayuntamiento de Madrid y en el resto de municipios. Es decir, los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid tienen un doble sistema de competencias. El Ayuntamiento de Madrid atiende en los servicios de proximidad, ayuda a domicilio y teleasistencia, a todo el ciclo vital de una persona, y el resto de ayuntamientos no. Y eso nos parece algo que está mal y que no beneficia a la atención a las personas en situación de dependencia.

Y para eso... y voy a tratar de hacerlo muy brevemente y poniendo el ejemplo de mi madre. Mi madre tiene la suerte de vivir en el Ayuntamiento de Madrid, que nos parece que es el mejor sistema; es decir, que todo el ciclo vital esté con competencias de la misma Administración. Mi madre tiene un deterioro cognitivo grande, tiene un grado de dependencia II. Antes de que llegase la valoración de la dependencia y que llegase la situación de dependencia, tuvo un servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Madrid que nos costó mucho. La verdad es que nos costó mucho que admitiera este servicio, este apoyo, porque les parecía que tanto ella como mi padre no lo necesitaban, algo que creo que pasa con muchas personas mayores. Claro, esta persona, la auxiliar de ayuda a domicilio, se ha convertido en un pilar esencial de los cuidados de mi madre. Cuando no era dependiente, ella recordaba el nombre de su auxiliar de ayuda a domicilio mucho más y era mucho más importante que incluso... porque ahora mismo no recuerda ni siquiera el nombre de sus nietos, de mis hijos, pero el de su auxiliar de ayuda a domicilio sí. Pero ha tenido la suerte de que Marta, que así se llama su auxiliar de ayuda a domicilio, ha estado siempre ahí. No ha notado ningún cambio. Sigue siendo su trabajadora social de referencia la que resuelve las incidencias, sigue siendo la misma empresa, la misma persona... no ha notado ningún cambio. Sin embargo, si mi madre no viviera en el Ayuntamiento de Madrid y viviera en otro municipio, hubiera tenido que romper ese vínculo que había establecido con esta persona y cambiar. Y eso nos parece que es un error y nos parece que es algo que tiene que cambiar, porque casi todas las comunidades autónomas tienen otro modelo. Tienen el modelo del Ayuntamiento de Madrid y

no el del resto de municipios. Entonces, esta es una medida que la Comunidad de Madrid tomó en 2013 que nos parece que se tiene que revertir.

Han hablado de las personas fallecidas. Efectivamente, nos parece que es el extremo de la desatención. Nos parece que es importante poner esto de manifiesto.

Hablaban de la valoración de la lista de espera. Nosotros consideramos a las personas que están siendo atendidas solamente con la teleasistencia como una persona más que está esperando. O sea, es verdad que en los datos oficiales no constan como personas esperando, pero para nosotros sí, porque consideramos que no hay ninguna persona que pueda ser atendida solo con la teleasistencia. Por lo tanto, en los datos oficiales del Imserso que dicen personas atendidas solo con la teleasistencia, nosotros los incorporamos a personas que están esperando, porque, de hecho, es cien por cien seguro que están esperando algo, aunque no conste en las estadísticas como tal. Nos parece que esto es... porque, claro, hablaban de evaluar con rigor. A nosotros sí que nos parece que eso es evaluar con rigor, porque que una persona no salga en la estadística como que está esperando algo no significa que la realidad sea que sí. Entonces, nos parece que eso es una necesidad de mejora del sistema.

Y, para terminar, al hilo de la financiación... Nosotros, y de verdad que con el espíritu más constructivo, e igual que nosotros les reclamamos aquí, hay compañeros que están reclamando en otras comunidades autónomas, nosotros hemos reclamado al ministerio también. Quiero decir que nosotros reclamamos allí donde tenemos que ir para mejorar la atención de la dependencia. Sí que me gustaría decir -y lo decía al principio- que, claro, ahora está el compromiso de financiación del Estado del 50 por ciento, pero es que antes no estaba. O sea, lo que la ley decía antes era que la comunidad autónoma tenía que poner al menos lo que pusiera el Estado, pero no había ese compromiso del 50 por ciento. Por lo tanto, a nosotros no nos parece en este caso justo decir que hay una deuda pendiente, porque eso no lo decía la ley, pero a partir de ahora sí, ¿eh? Y nos parece que estos 461 millones que van a llegar el año que viene o 226 que llegan este año tienen que servir para mejorar el sistema. Nos parece que tienen que servir para seguir atendiendo a más gente, que lo hemos reconocido, lo hemos puesto de manifiesto. Nos parece que se está atendiendo a más personas; que este año se ha reducido en siete días el tiempo de atención. Nos parece que se tiene que reducir mucho más. Nos parece que no puede haber ninguna persona que esté siendo atendida solo con la teleasistencia y nos parece que hay que aumentar todavía más esa complementariedad. Ahora mismo, la Comunidad de Madrid está en la media.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **COORDINADOR DE ESTUDIOS DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES** (Revilla Castro): Ya mismo; dos frases. Reciben 1,4 prestaciones por persona en situación de dependencia, que es la media del Estado. Hay otras comunidades, como Baleares, Cantabria o Galicia, que están en 1,7 o 1,6; nos parece que esa tiene que ser la línea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revilla. Le agradecemos su presencia en esta comisión. Finalizadas las intervenciones, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día.

——— RUEGOS Y PREGUNTAS. ———

(Pausa.) Señora Monterrubio, adelante.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Un ruego o no sé muy bien cómo manifestarlo. Pero hoy el compareciente pretendía que hubiéramos visto la presentación en pantalla y no ha sido posible. La hemos tenido en nuestros ordenadores de forma individualizada y la hemos tenido en papel, porque no llegó el viernes antes de las once de la mañana, porque tiene que ser 24 horas hábiles antes para los trabajadores de la casa, que me parece fenomenal; pero creo que habría que informar al resto de comparecientes para que esto no vuelva a suceder y no se encuentre limitada su capacidad de exposición, y también, como información al resto de grupos, para que tengan esa información que nosotros no teníamos y que no habíamos entendido así en ningún momento, y que ha dificultado que hoy se pudiera desarrollar la comparecencia de una forma más fácil, no tanto para el compareciente, que se la sabe, como para los diputados, que la podríamos haber seguido con muchísima más tranquilidad. Entonces, sí me gustaría que se diera más flexibilidad para las comisiones que se realizan en lunes, porque los comparecientes habitualmente son profesionales que se dedican a otras cosas y que, si preparan una comparecencia, lo hacen en fines de semana; y si no es posible, al menos que la información fuera lo más aclaratoria posible, tanto para los portavoces como para los comparecientes, para que no vuelva a suceder que un compareciente no pueda desarrollar su comparecencia como tenía previsto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monterrubio. Tomamos buena nota. No obstante, si no tengo mal entendido, a los comparecientes, cuando se les manda el correo electrónico, en ese correo electrónico se les dice que, si necesitan medios audiovisuales, deberán comunicarlo al menos con 24 horas de antelación. Se les manda a ellos. No obstante, tomamos buena nota de su ruego. *(Rumores.)* Muy bien, muchas gracias.

¿Algún ruego o alguna pregunta más? *(Pausa.)* Gracias. Damos por finalizada la comisión en el día de hoy.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid